IES Hiponova, Montefrío (Granada)

BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN COMPENSATORIA

El IES Hiponova fue seleccionado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en el marco de la actuación "Detección y difusión de buenas prácticas educativas en centros con Planes de Compensación Educativa", recogida en el Plan General de Actividades 2016-2017. El propio centro nos describe, a continuación, sus buenas prácticas:

El IES Hiponova se encuentra en el municipio granadino de Montefrío, en la comarca de los Montes Occidentales, a unos 50 kilómetros de Granada. Enclavado en una zona de serranía a las espaldas de la Sierra de Parapanda, cuenta con una población de 5601 habitantes distribuidos entre el casco urbano de la villa y numerosas cortijadas. Su carácter montañoso le confiere cierto aislamiento e incomunicación.

El alumnado del centro procede de la propia localidad, del municipio de Algarinejo y de otras poblaciones más o menos próximas como Lojilla, Alomartes, Villanueva de Mesía, así como de una población diseminada en un gran número de cortijos que forman parte de su término municipal. Esto implica la necesidad de un servicio de transporte escolar y

el uso de la Residencia Escolar de Montefrío, a la que llegan alumnos y alumnas a lo largo de todo el curso (el 12% del alumnado reside durante la semana y el 4% hace uso de este servicio durante el día).

Desde un punto de vista exclusivamente económico, el sector agrario es el que predomina en todos los indicadores que se consideren, tanto en lo que hace al porcentaje de trabajadores ocupados en él (70% respecto del total de la población activa), como al número de empresas vinculadas al mismo. A mucha mayor distancia, se encuentran otros sectores económicos: servicios, construcción e industria (vinculada al sector agro-ganadero -aceites, quesos, cárnica-).

No es posible ignorar que muchos de los empleos existentes, vinculados a las labores agrícolas, con un evidente carácter estacional, son precarios, poco estables, razón que convierte a buena parte de la población activa en perceptora habitual de ayudas o prestaciones diversas.

En resumen, el aislamiento geográfico y la atonía económica son, quizás, los rasgos predominantes que determinan la situación de esta localidad en la que se emplaza el IES Hiponova.

El centro cuenta, en el curso 2017-2018, con ocho grupos de Educación Secundaria Obligatoria (206 alumnos), tres de Bachillerato (78 alumnos), cuatro de Formación Profesional Básica (14 alumnos de Actividades Agropecuarias y 24 de Servicios Administrativos) y un Aula Específica (2 alumnos).

Además de las agrupaciones generales del centro, se generan otras derivadas de la atención a la diversidad del alumnado, como los grupos flexibles de 1º ESO en las materias instrumentales, Apoyo Pedagógico y a la Integración y PMAR en 2º y 3º ESO.

La **diversidad del alumnado** responde a varios factores:

- **Procedencia**: un porcentaje reducido del alumnado es **de nacionalidad extranjera**, ingleses en su gran mayoría, residentes sobre todo en cortijos, pero también un número minúsculo de otras nacionalidades europeas (rumanos, ucranianos, etc.) y de extraeuropeos (magrebíes, sudamericanos). También acuden al centro alumnos y alumnas procedentes de **poblaciones colindantes**, especialmente de Algarinejo por estar su centro educativo adscrito al nuestro. El resto del alumnado procede **de la propia población de Montefrío**.
- **Alumnado que se incorpora procedente de la Residencia Escolar**: el alumnado que llega a nuestro centro desde la Residencia Escolar es heterogéneo debido a sus circunstancias familiares (cambio de residencia familiar, divorcios y cambios en la guardia y custodia del menor, cambio de centro por problemas conductuales de los menores, cambio de centro o escolarización obligatoria por orden judicial...). Si para cualquier alumno o alumna es difícil un cambio de centro y de localidad en edades tan complicadas y en ocasiones a mitad de curso, a los que llegan a nuestro IES hay que añadirles la dificultad de ser alumnado que viene sin hábitos normales de escolarización y con problemas conductuales.
- **Desventaja sociocultural del alumnado**: este grupo está formado mayoritariamente por alumnado de etnia gitana que no solía pasar al segundo ciclo y abandonaba sus estudios. Esto está cambiando afortunadamente en los últimos años, pues en la actualidad, la mayoría pasa a cursar estudios de Formación Profesional Básica (FPB). Dentro del primer ciclo representan aproximadamente el 20% del alumnado y en FPB el 11%, la mayoría de ellos con informe de Asuntos Sociales de desventaja socioeducativa. Una porción minoritaria de este colectivo no reside de manera estable en Montefrío, ya que pasa parte del año fuera y regresa para los trabajos de la recogida de aceituna, por lo que su perfil temporero es claro, con las desventajas que este hecho conlleva para el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.

  El gran problema de convivencia que había en el pasado entre el alumnado gitano y el "castellano" (reflejo de la conflictividad intercultural que persiste aún en algunos aspectos en este municipio), está, en la actualidad, prácticamente erradicado, gracias a la colaboración con los agentes sociales y a las estrategias que se están llevando a cabo en el centro para que la integración sea casi absoluta.

  También se considera alumnado de desventaja sociocultural aquel que, por su procedencia, presenta problemas lingüísticos que hacen necesaria su atención en ATAL (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística).
- **Alumnado con necesidades educativas especiales**: un porcentaje importante del alumnado, especialmente del primer ciclo de ESO, presenta necesidades educativas que requieren una atención mucho más individualizada, tanto en su grupo de referencia por medio del recurso del apoyo dentro del aula, como por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y una monitora adscrita a un alumno con NEE. El centro cuenta también con un Aula Específica donde se atiende a alumnado cuyo dictamen recoge esta modalidad de escolarización.

El centro cuenta en el curso actual, 2017-2018, con un profesorado de 38 personas, de las que 24 tienen su destino definitivo en el centro. Esto hace que el índice de profesorado que llega nuevo cada año sea casi del 40%.

Además de los recursos humanos de que se dispone para atender a la diversidad del alumnado, en el centro se están llevando a cabo **diferentes planes y proyectos educativos** (Plan de Compensación Educativa, Plan de Igualdad, Biblioteca Escolar, Innicia (Cultura Emprendedora), Programa Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Aldea, Vivir y Sentir el Flamenco, Proyecto PIIISA, Programa de Enriquecimiento). También intervienen en el centro, como medida de prevención del absentismo escolar, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Montefrío y el Centro de Salud, siendo igualmente necesario destacar la colaboración que se presta al centro a través del Plan de Inclusión Activa "Progresa", un programa de acompañamiento socioeducativo ("jóvenes apoyando a jóvenes") puesto en marcha por la Diputación de Granada.

Por todo esto, desde el IES Hiponova se ponen en práctica medidas de atención a la diversidad que puedan garantizar una educación equitativa y de calidad.

El IES Hiponova, con su director Antonio J. Adamuz Villén a la cabeza, en el ejercicio de su liderazgo pedagógico, implica a toda la comunidad educativa en un proyecto común, concibiendo la educación como recurso para garantizar la igualdad de oportunidades y con el objetivo último de formar ciudadanos libres, con sentido crítico y participativo, observando siempre el respeto a los demás, la tolerancia y la solidaridad. La mejor manera de conseguirlo es mantener un clima de convivencia agradable en el centro, en el que se

trabaje con ilusión y con mentalidad positiva y donde el personal se encuentre a gusto. En los últimos años, y a pesar de de la movilidad del profesorado, se ha creado una cultura de centro, denominada por la propia comunidad educativa como "**espíritu Hiponova**", por la que se trabaja con motivación y comprometidos con la idea de que el IES Hiponova debe contribuir a disminuir la brecha social existente y convertirse en el ascensor social que garantice la igualdad de oportunidades independientemente del nivel socioeconómico del que proceda el alumnado. Permitiendo que el alumnado encamine su futuro profesional y pueda salir de la marginalidad, se podrá conseguir mejorar los resultados académicos y evitar el abandono escolar.

Por todo ello, las actuaciones que se llevan a cabo desde el centro persiguen los siguientes **objetivos**:

- Atender a la diversidad como factor de calidad que distinga a nuestro centro de los demás. Partiendo de la diversidad de nuestro alumnado y garantizando su atención se perseguirá mejorar los resultados académicos y mantener el proceso de mejora de la convivencia en el centro.
- Garantizar una atención de calidad a las familias del alumnado.

Durante el presente curso académico 2017/2018 se pretende, además, consolidar la Formación Profesional Básica de Actividades Agropecuarias a través de la implantación de la Formación Profesional de Grado Medio que dé salida a quienes obtienen el título de Graduado en ESO y deciden no continuar estudiando Bachillerato.

Hay que destacar que nuestro centro, además de ser de Educación Compensatoria, está catalogado como **centro de difícil desempeño**. Debido a la diversidad cultural existente en la actualidad en nuestro instituto, es necesario dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades y particularidad de cada alumno y alumna a través de un programa de compensatoria que favorezca un clima social de convivencia en el respeto de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Los **objetivos generales** que perseguimos con el **Plan de Compensación Educativa** son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento académico del alumnado con NEAE por compensación educativa.
- Lograr la permanencia del alumnado señalado anteriormente en el sistema educativo, reduciendo y/o eliminando los casos de abandono escolar sin titulación.
- Aumentar la promoción del alumnado con NEAE por compensación educativa, en las etapas educativas obligatorias impartidas en nuestro centro: ESO y FPB.
- Lograr el acceso de este tipo de alumnado a las etapas postobligatorias: Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Aumentar la integración escolar de este alumnado en nuestro centro en particular y en la localidad de Montefrío en general.
- Mejorar el rendimiento vital, social y académico del alumnado de etnia gitana escolarizado en nuestro centro.

Para ello, llevamos a cabo distintas **actuaciones** que, aunque ahora esbozamos a grandes rasgos, se detallan en el **Anexo I**:

- Taller de ocio y tiempo libre.
- Celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano.
- Atención y seguimiento del alumnado.
- Prevención del absentismo escolar.
- Seguimiento en los procesos de cambio de etapa.
- Atención y seguimiento de las familias del alumnado.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO

Conseguir que el profesorado se sienta parte de un centro donde quizá va a estar solamente un año es, a veces, complicado. En el IES Hiponova creemos que si el profesorado conoce la línea de trabajo y se siente parte importante en el desarrollo de la misma, se implicará más, motivará más al alumnado y esto repercutirá en la mejora de la convivencia y de los resultados académicos. Por ello, durante los primeros días del mes de septiembre, el equipo directivo reúne al profesorado que llega nuevo para enseñarle las instalaciones,

explicarle el funcionamiento del centro y hacerle sentir parte del Hiponova. Esta recepción se contempla en el '**Plan de Acogida al Profesorado que se incorpora nuevo**' al centro y que también incluye la '**Guía del Profesorado del IES Hiponova y Protocolos de Actuación**' (dirigida a todo el claustro de profesores y profesoras). Se trata de un documento donde se recoge la esencia de nuestro Proyecto Educativo y, por tanto, todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, datos de contacto, horario, información relativa a departamentos y protocolos de actuación ante situaciones que afectan a menores, entre otros.

METODOLOGÍAS INCLUSIVAS E INNOVADORAS

- **Ecohuerto**. El IES Hiponova cuenta con FPB de Actividades Agropecuarias. El alumnado de 1º y 2º trabaja los módulos profesionales en un invernadero cedido por el Ayuntamiento de Montefrío y en un huerto ecológico creado, por alumnado y profesorado, en el patio del edificio antiguo del instituto. A través de este huerto se pretende, por una parte, motivar, mejorar la integración del alumnado del Aula Específica y desarrollar actividades prácticas fuera del aula. Además, se persigue crear una herramienta multidisciplinar que permita abordar contenidos de educación medioambiental, desarrollar el trabajo en grupo, así como el conocimiento del trabajo en el campo y la concienciación ecológica. A través de este recurso, se busca fomentar la autonomía, esencial para el alumnado del Aula Específica, así como su integración con el resto del alumnado del centro.
- **Trabajo por proyectos**. El Aprendizaje por Proyectos permite que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje, permitiéndole enfrentarse a desafíos, resolver problemas y trabajar con sus compañeros y compañeras en un entorno autónomo, pero organizado y con un profesorado que asesora y evalúa durante todo el proyecto. El IES Hiponova lleva años trabajando proyectos que se han consolidado y otros que se van incorporando, poco a poco, al "espíritu Hiponova".
  - Convivencia y concurso gastronómico: Con motivo del Día de Andalucía, el IES Hiponova celebra su tradicional 'Concurso gastronómico'. Cada grupo, coordinado por su tutor/a elabora un menú durante toda una mañana de convivencia entre alumnado, docentes y personal de administración y servicios. A través de la elaboración de los distintos platos no solo se trabajan contenidos de Lengua Castellana, Matemáticas, Biología, Física y Química, Geografía e Historia o Tecnología, también se trabaja el respeto, el trabajo cooperativo, la cohesión de grupo, la educación ambiental, el esfuerzo y la autonomía, entre otros.

- Halloween - Día de difuntos: Los departamentos didácticos, coordinados por el Área Lingüística, trabajan las distintas tradiciones con motivo de la celebración del día de Halloween en el mundo anglosajón y del Día de Difuntos en España. El 31 de octubre, el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO participa, en grupos de 10, en diversos talleres elaborados por los alumnos y las alumnas de 4º de ESO, 1º de Bachillerato y FPB. En cada taller, los monitores (alumnos/as) valoran el comportamiento y la actitud que han tenido durante el desarrollo del mismo. El grupo que ha participado en todos los talleres y obtiene la mejor calificación en comportamiento gana como premio material escolar. A través de este Proyecto, se trabajan todas las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística a través de la expresión oral.

- Participación en el Programa "Rutas Literarias, Científicas y Artísticas" y "Reconstrucción de Pueblos Abandonados". Con la participación en este programa educativo, puesto en marcha por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pretendemos mejorar y presentar de forma más atractiva la formación recibida en el aula, que salgan de la localidad y conozcan otras zonas de la geografía española, que convivan con alumnos y alumnas de otros centros, así como motivarlos para garantizar el éxito educativo.

  En mayo y en septiembre de 2017, alumnado de 3º ESO y del grupo de PMAR realizó la ruta de Castilla y León y Galicia y estuvo en Búbal (Pirineos) junto a alumnos y alumnas de institutos de Salamanca y Madrid. Esto, sin duda, fue muy positivo para su formación artística, literaria, científica, cultural, histórica, medioambiental, social y su desarrollo integral.

- **Erasmus plus**. El IES Hiponova participa, junto a centros educativos y asociaciones de Rumanía, Grecia, Portugal, Italia, Polonia y Turquía, en un proyecto europeo dentro de las actuaciones del Programa Erasmus+. El proyecto, denominado "We Play, We Learn, We Teach" pretende poner en valor nuestros juegos tradicionales y los valores que conllevan.

  Los distintos socios del proyecto han investigado sobre los juegos tradicionales de sus países y sus regiones y los han trabajado para darles formatos que puedan ser aplicados en distintas asignaturas en clase. Así, se utilizan los juegos tradicionales de los niños como punto de partida para mejorar la motivación, la cooperación, la

enseñanza de idiomas nativos o extranjeros, así como los aspectos matemáticos, históricos, geográficos y éticos que transmiten estos juegos. Además, este proyecto aprovecha el uso de las nuevas tecnologías a un nivel más constructivo y educativo a través de la fotografía, la animación, la escritura creativa, el teatro infantil y el espectáculo de títeres, la realización de cortos, etc.

Entre los objetivos específicos del proyecto para el alumnado están el descubrir el placer de jugar para aprender y aprender para jugar; contribuir al desarrollo de la imaginación creativa y de la perspicacia y mejorar la confianza en sus propias habilidades. Además, durante dos cursos se han intercambiado conocimientos y habilidades con estudiantes extranjeros en los distintos intercambios previstos, el primero de los cuales tuvo lugar en Montefrío en junio de 2017.

Entre los objetivos para el profesorado destaca la posibilidad de explorar nuevas formas de enseñanza y resolver el problema del abandono escolar temprano de los estudiantes a través de nuevas actividades que les resulten más motivadoras.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el centro se realiza un gran esfuerzo a nivel organizativo para poder atender a la diversidad del alumnado (ver **Anexo II**). Esta atención es posible gracias a la implicación del profesorado y al impulso del equipo directivo y de la orientadora del centro. Para garantizar esa atención a todo el alumnado, se llevan a cabo distintas medidas que se esbozan a continuación:

- **Agrupamientos flexibles en 1º ESO en las materias instrumentales**. Se han establecido tres agrupamientos: grupo base y dos grupos flexibles, en función del nivel de competencia curricular del alumnado. La flexibilidad de los mismos permite el trasvase de alumnado de un grupo a otro a lo largo del curso y en función de las necesidades de cada alumno/a. Desde su puesta en marcha, en el curso 2013-2014, han mejorado considerablemente los resultados académicos en las materias instrumentales.
- **Refuerzo de materias instrumentales y troncales**. En 1º ESO contamos con dos grupos de Refuerzo de Lengua, dos de Refuerzo de Matemáticas y un grupo de Refuerzo de Inglés. En ellos se atiende al alumnado que tiene alguna de estas materias suspensas del curso anterior o que, tras la evaluación inicial, el equipo docente considera que necesita cursar algún refuerzo.

  En 4º ESO contamos con un grupo de Refuerzo de Lengua y otro de Refuerzo de Matemáticas, siguiendo los criterios que establece la normativa andaluza.
- **Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento**. El currículo del PMAR se organiza por materias diferentes a las establecidas con carácter general y en el mismo se establecen los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

1. Ámbito lingüístico y social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
2. Ámbito científico-matemático, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

Además, el IES Hiponova también cuenta con Ámbito de lenguas extranjeras en 2º y 3º ESO y Ámbito Práctico en 2º ESO para el alumnado que cursa estos programas.

- **Programa de Enriquecimiento Curricular (Anexo III)**. Con el objetivo de dar respuesta al alumnado con altas capacidades intelectuales y al que presenta un alto rendimiento académico, desde el curso 2016-2017 se lleva a cabo un Programa de Enriquecimiento Curricular impartido con una periodicidad semanal (1 hora) y en el que participan 10 alumnos/as seleccionados en base a los siguientes criterios:

1. Alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por mostrar altas capacidades intelectuales y que se encuentra cursando 1º, 2º, 3º de ESO.

2. Alumnado matriculado en este curso escolar en 2º, 3º de ESO y que presentara en el curso pasado un alto rendimiento académico, siendo la nota media del curso anterior el criterio para estipular el orden de entrada en este programa hasta completar las 10 plazas habilitadas.
3. No se selecciona a ningún alumno de 4º de ESO por disfrutar estos de una metodología similar a través de la participación del centro en el proyecto PIIISA, que surge de la colaboración entre la Delegación territorial de Educación en Granada, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Granada (UGR), con el fin de ofrecer al alumnado granadino de 4º de ESO y 1º de Bachillerato una forma moderna e innovadora de aprender e interaccionar con la ciencia.

- **Premios al mérito educativo/Premio a la valentía**. Desde el curso 2015-2016, se reconoce el esfuerzo del alumnado de la ESO a través de los *Premios al Mérito Educativo*. No se trata de premiar el mejor expediente, sino de valorar el esfuerzo del alumnado. Por ello, coincidiendo con el acto de graduación de 2º de Bachillerato, se homenajea al alumno o alumna de cada curso que ha destacado por su solidaridad con sus compañeros y compañeras, por su comportamiento ejemplar y su esfuerzo personal en el ámbito académico. Además del alumnado de la ESO, el de la Formación Profesional Básica que ha trabajado durante 1º y 2º, que ha mostrado una actitud solidaria y un comportamiento ejemplar, recibe el *Premio a la Valentía*, que también se entrega en dicho acto.
- **Bandera de Andalucía**. Desde el año 2014, el Ayuntamiento de Montefrío incluye entre las distinciones que realiza con motivo del Día de Andalucía la **Bandera al mérito educativo al/a alumno/a con mejor expediente de Bachillerato**. Durante el acto, el centro y la Asociación de Madres y Padres del Alumnado también homenajean al segundo mejor expediente mediante el reconocimiento durante el acto del 28 de febrero.

- **Programa de Refuerzo y Orientación Académica**. Durante el curso 2017-2018, el IES Hiponova cuenta con cuatro grupos de acompañamiento escolar, incluidos en el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) y cuyo objetivo es mejorar el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado con NEAE por precisar acciones de carácter compensatorio y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar de alumnado perteneciente a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo.

MEDIDAS PARA PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (FPB)

La motivación es la mejor herramienta para prevenir el abandono escolar temprano. Por ello, es imprescindible ofrecer alternativas al alumnado que, por distintas causas, se siente desmotivado. En este sentido, la Formación Profesional Básica desempeña un papel fundamental como medida de atención a la diversidad que permite que determinados estudiantes alcancen la titulación en ESO.

El IES Hiponova cuenta con cuatro grupos de FPB, dos de Servicios Administrativos y dos de Actividades Agropecuarias. Se trata de una etapa de suma importancia para nuestro centro dadas las características tan peculiares de nuestro alumnado. Esta etapa está permitiendo que por primera vez estemos logrando que alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por compensación educativa esté logrando ya el título en algunos casos y en otros esté muy cerca; no obstante, es un camino largo y difícil para el que seleccionamos a los mejores entre el profesorado con el que contamos.

En esta etapa cobra mucha importancia la **acción tutorial**, intentando establecer una atención personalizada al alumnado con mayores niveles de riesgo de abandono, a través de la firma de compromisos educativos o de convivencia. También intentamos que la hora de tutoría lectiva suponga la aplicación de programas que nos ayuden a que el alumnado se adhiera a la etapa y vaya aumentando su motivación escolar poco a poco (Ej.: Innicia: cultura emprendedora en los cuatro grupos de FPB).

Por ello, creemos en la dignificación de esta etapa a través del establecimiento de unos criterios claros para la selección del alumnado de la misma y también a través de la realización de diferentes actividades que permiten mejorar la imagen de la etapa en el centro y en la localidad (viaje de estudios para los que van a titular a modo de premio, acto de graduación, participación en todas las charlas y talleres con el alumnado de 3º y 4º de ESO con normalidad, visitas de alumnado de ESO a esta etapa, etc.)

Además, con el objetivo de trabajar la expresión oral, dentro de la competencia en comunicación lingüística, el alumnado de FPB está participando en la elaboración y difusión de distintas campañas relacionadas con programas como Forma Joven en el Ámbito Educativo. Una difusión que han llevado, incluso, a la radio municipal.

MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El IES Hiponova ha sido reconocido por la Junta de Andalucía, en los tres últimos cursos escolares, como **centro promotor de convivencia positiva**. Esta se trabaja, principalmente, a través de la prevención de conflictos que puedan surgir entre el alumnado. Entre las innumerables medidas que se llevan a cabo, destacamos las siguientes:

- **Programa de Intervención con Adolescentes en Conflicto (PIAC) (Anexo IV)**. Este programa está destinado al alumnado que presente una mayor vulnerabilidad personal y social manifestada en factores como: falta de autocontrol, baja autoestima, déficit en habilidades sociales o con un repertorio inadecuado, problemas de conducta en el entorno escolar y familiar, desmotivación escolar, tendencia al absentismo y posible inicio en la práctica de conductas nocivas para su salud (consumo de sustancias) y/o conductas pre-delictivas. Además, el PIAC también se dirige a padres/madres que empiezan a tener problemas con sus hijos/as preadolescentes.

  Entre los meses de septiembre y octubre el Departamento de Orientación, en colaboración con la Jefatura de Estudios y los equipos docentes del centro realizan una primera selección del alumnado participante en este programa, usando para ello la información recogida a través de las siguientes fuentes:

- Conclusiones de las sesiones de evaluación inicial de los diferentes grupos del centro.
- Partes del alumnado: La amonestación de un alumno con 3 partes leves o uno grave supondrá la entrada del mismo en el presente programa.

Durante los restantes meses del curso escolar, la Jefatura de Estudios en colaboración con la orientadora del centro realizan una síntesis del número de partes que ha recibido el alumnado a lo largo del mes que culmina, seleccionando para la entrada en el programa a aquellos alumnos que tengan 3 o más partes leves o alguno grave. Mensualmente también se revisa si el alumnado ya introducido en este programa durante el mes anterior ha mejorado su comportamiento y rendimiento o no.

La permanencia máxima en el mismo es de 8 semanas y mínima de 4.

- **Escuela Flamenca (Anexo V)**. En el curso 2015/2016 un grupo de docentes del centro puso en marcha la **Escuela Flamenca 'Cristóbal Trujillo'**. Desde sus comienzos fue un estímulo tal para la convivencia entre alumnado gitano y castellano que en el curso 2016/2017 el Flamenco se convirtió en una asignatura más del currículo del IES Hiponova, como materia de libre configuración propia o como libre disposición.

El trabajo que el profesorado lleva a cabo con los alumnos y alumnas ha traspasado las paredes de las aulas y ha llevado a la Escuela Flamenca, incluso, a obtener galardones como el **Primer Premio del Certamen Provincial de Teatro Escolar de Peligros** en 2017 o el **Premio Rosa Regás** de la Consejería de Educación por la obra "Ahimsa, la voz escénica de la equidad", que representaron junto con el instituto Escultor Sánchez Mesa de Otura.

La Escuela Flamenca persigue, entre otros, los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar la integración y convivencia entre el alumnado de los diversos grupos humanos de manera que este entendimiento se extienda desde el centro al resto de la localidad.
- Mejorar el rendimiento académico en un alumnado con grandes dificultades y con riesgo de no terminar sus estudios básicos.

- Mejorar el rendimiento académico en todo el alumnado del centro al tener encauzado al alumnado que muestra la conducta más disruptiva.
- Reducir el absentismo escolar especialmente entre el alumnado de etnia gitana a través del interés y la motivación por la actividad propuesta.
- Aprendizaje de los elementos más importantes del currículo general de la ESO y la FPB a través de actividades diagonales trabajadas por todos los departamentos tomando como punto de partida el flamenco.

- Disminución del número total e individual de incidencias de conducta (partes disciplinarios) en el alumnado.

- **Arteterapia en el proceso de construcción de la identidad**. Este proyecto consiste en la intervención, individual y grupal, con varios alumnos y alumnas a través de la arteterapia como herramienta de intervención con personas para facilitar la expresión y resolución de emociones y conflictos (emocionales o psicológicos), mediante el uso de la creación artística y como técnica de desarrollo personal, de autoconocimiento y de expresión emocional.

  Los objetivos generales son emplear el arte como instrumento que permita fortalecer su comunicación con el exterior, mejorando sus capacidades expresivas, y mejorar las habilidades de interiorización y aprendizaje de los beneficios de la arteterapia potenciando la expresión de emociones y crecimiento personal en un ambiente de respeto. Además, se pretende fomentar la confianza en el alumnado, promover la construcción de una identidad positiva, mejorar su autoestima y potenciar la convivencia positiva.

Por ello, el alumnado seleccionado presenta características como autoestima baja, vinculación inapropiada o nociva con las figuras de apego, riesgo de exclusión social, dificultades de relación con iguales, acoso escolar y procedencia de entornos socioculturales desfavorecidos.

Las sesiones de trabajo, que se desarrollan en seis semanas, comprenden una sesión individual (1 hora) y otra grupal (2 horas) por alumno/a a la semana.

La persona encargada de llevar a cabo el proyecto se reúne quincenalmente con la orientadora para informar de las actividades realizadas y de los avances de los participantes.

Antes de comenzar el proyecto se informa a los padres de la participación en la actividad. Asimismo, es necesaria la autorización expresa de los tutores legales del alumnado para la reproducción fotográfica de las obras con fines educativos o didácticos.

MEDIDAS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

La erradicación del absentismo escolar es clave para lograr el éxito educativo del alumnado. Por ello, el IES Hiponova desarrolla medidas reales que supongan una buena coordinación dentro del centro y en relación con las entidades que trabajan en el centro y en la zona para la mejora del absentismo escolar (ver **Anexo VI**). Entre estas medidas se encuentran:

a. Campaña de sensibilización hacia el alumnado, profesorado, familias para dar a conocer este plan e informar sobre la importancia de la asistencia diaria y continuada a las clases:
   - Información al equipo docente y al personal del centro: A principio del curso el equipo directivo del centro informa al Claustro de profesorado sobre la aplicación del Protocolo de Absentismo Escolar, se designa a la persona encargada de llevar los casos de absentismo y se informa a los tutores/as sobre sus funciones en el tema absentista. Además, se les proporciona la documentación de trabajo.
   - Divulgación al alumnado: Desde la acción tutorial se refuerza la idea de emplear un tiempo para todo, donde exista tiempo para la familia, amigos, escuela, estudios, ocio; se introduce el contenido normativo (el sistema educativo comprende que de los 6 a los 16 años la asistencia es obligatoria), se hace hincapié en la puntualidad y en la repercusión de la actitud individual en el grupo, se explica el concepto de absentismo escolar y los mecanismos creados para controlar el cumplimiento de la asistencia a clase (Protocolo de absentismo).
   - Reuniones con padres/madres/tutores legales: los/as tutores/as se reunirán con las familias para recalcar la trascendencia que estas tienen en la educación de los menores, en la importancia de establecer límites y pautas familiares y de adoptar medidas correctoras, una vez que se detecten las faltas de asistencia sin justificar. Se les informará también de que deben aportar justificación escrita

de las faltas de asistencia de sus hijos/as y de la existencia del Protocolo de Absentismo del centro escolar que se llevará a cabo en cuanto se detecten los casos de absentismo, así como las consecuencias legales que se pueden derivar.

b. Información individualizada a las familias de los alumnos/as de las faltas de sus hijos (tramos horarios y días) y fomento de la concienciación de las repercusiones que estas faltas tienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.

c. Colaboración con los tutores/as, la Jefatura de Estudios y los Servicios Sociales Comunitarios en la aplicación del protocolo de absentismo escolar una vez iniciado con algún alumno/a.

d. Organización efectiva de la atención educativa que reciben estos alumnos y alumnas en el centro, para intentar fomentar su enganche al centro a través de metodologías creativas y que formulen estrategias concretas de mentorización y monitorización y el anclaje afectivo a sus docentes en particular y al resto de la comunidad educativa en general.

e. Visitas domiciliarias quincenales y/o mensuales a aquellas unidades familiares con las que no se consigue contactar en el centro y a las que nos es muy difícil localizar. Estas visitas son realizadas por dos monitoras. De esta forma se crea un claro cauce de derivación de estas familias por los tutores al Dpto. de Orientación.

f. Puesta en marcha del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).

g. Plan de acogida y tránsito de la Educación Primaria a la ESO.

h. Plan de acogida al alumnado y a sus familias de nueva incorporación al IES.

i. Apertura del centro a la comunidad.

j. Campañas de sensibilización sobre la importancia de una formación: ex alumnos/as con estudios, referentes positivos para nuestros alumnos.

k. Elaboración y adecuación de planes, de un plan de compensación educativa, de acompañamiento escolar, de actividades extraescolares y, en general, de todas aquellas actividades que incidan positivamente en la prevención del absentismo escolar.

l. Atención del alumnado seleccionado para el Programa Progresa en dos tardes distintas a las que asisten al Acompañamiento Escolar, de forma que, durante esas tardes, quedan tutelados, organizándose en ellas sesiones de trabajo académico y de ocio y tiempo libre. Estos talleres están a cargo de dos monitores del programa.

m. Elaboración y adaptación, si es necesario, de los materiales curriculares, libros de texto y recursos didácticos para la atención de las necesidades reales del alumnado.

n. Colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios.

o. Coordinar actuaciones con el Educador Social.

p. Acción Tutorial: Dpto. de Orientación, tutores y profesorado.

El IES Hiponova fue seleccionado como un centro con prácticas educativas de éxito por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en el estudio de "Detección y difusión de buenas prácticas educativas en centros con Planes de Compensación Educativa" recogido en el Plan General de Actividades 2016-2017.

ANEXO I

ANEXO I

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NEAE POR COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Debido a la diversidad cultural existente en la actualidad en nuestro centro educativo, es necesario dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades y particularidad de cada alumno/a a través de un programa de compensatoria que favorezca un clima social de convivencia en el respeto de los derechos y obligaciones ciudadanas.

1) DESTINATARIOS

La población a la que directamente va dirigida este programa es a los/as alumnos/as y familiares, residentes en el municipio de Montefrío, que presentan el siguiente perfil:

- **Alumnos/as** que cursan estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o de Formación Profesional Básica (FPB) y **que tienen reconocida NEAE por compensación educativa**. Se tendrán en cuenta especialmente aquellos alumnos/as que presenten una mayor vulnerabilidad personal y social: falta de autocontrol, baja autoestima, déficit en habilidades sociales o con un repertorio inadecuado, problemas de conducta en el entorno escolar y familiar, desmotivación escolar, tendencia al absentismo y posible inicio en la práctica de conductas nocivas para su salud (consumo de sustancias) y/o conductas pre-delictivas.

Se entiende por alumnado con NEAE por compensación educativa lo marcado al respecto en las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017: "*Alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o social, con una escolarización irregular por períodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes, por cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo, por absentismo escolar en origen o en destino, y por incorporación tardía al sistema educativo. Dentro de este alumnado se incluirá en el censo aquel que presenta un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, un desfase curricular de al menos dos cursos en secundaria, tomando como referencia lo establecido en el Proyecto Educativo del centro, no explicándose este desfase por la existencia de NEE o dificultades de aprendizaje.*"

- Padres /madres, con problemáticas de historia familiar y/o social y con especial atención a las familias de etnia gitana, que empiezan a tener problemas de diversa índole con sus hijos/as preadolescentes.

- Padres/ madres con motivación a participar en el programa.

- Alumnado, que, aunque no presente NEAE por compensación educativa sí tiene unas características psicosociales (atención preferente al alumnado de etnia gitana), que, a juicio del equipo de coordinación, se considera adecuada su atención prioritaria, desde un punto de vista de prevención primaria.

2) OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES
▪ Mejorar el rendimiento académico del alumnado con NEAE por compensación educativa. ▪ Lograr la permanencia del alumnado señalado anteriormente en el sistema educativo, reduciendo y/o eliminando los casos de abandono escolar sin titulación. ▪ Aumentar la promoción del alumnado con NEAE por compensación educativa, en las etapas educativas obligatorias impartidas en nuestro centro: ESO y FPB. ▪ Lograr el acceso de este tipo de alumnado a las etapas postobligatorias: Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio. ▪ Aumentar la integración escolar de este alumnado en nuestro centro en particular y en la localidad de Montefrío en general. ▪ Mejorar el rendimiento vital, social y académico del alumnado de etnia gitana escolarizado en nuestro centro.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
▪ Contribuir al desarrollo en el alumnado de habilidades cognitivas, habilidades sociales, autocontrol emocional y un sistema de valores que favorezca relaciones interpersonales adecuadas con otros alumnos, sean o no de etnia gitana y también con los adultos del medio que le rodea. ▪ Facilitar el autoconocimiento y mejorar la autoestima del alumnado, proporcionándole estrategias para conocer sus propias posibilidades y limitaciones, aprendiendo a potenciar las primeras y a compensar las segundas. ▪ Potenciar el reconocimiento de valores e intereses adecuados y que le permitan proponerse los objetivos necesarios para desarrollar un proyecto de vida acorde con sus características personales, pero que le permita superar a la par la situación de desventaja sociocultural en la que se encuentra este alumnado. ▪ Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas de forma que les permitan una mejora de su rendimiento académico.

- Reforzar los aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como los procesos cognitivos, metacognitivos y técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer y a centrarse en sus aciertos.
- Facilitar la orientación vocacional con autonomía y proactividad, desarrollando la iniciativa responsable, apoyando los procesos de maduración vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones y elaboración de un proyecto personal del alumnado tanto a nivel académico como profesional.
- Asesorar a las familias para una correcta implicación en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la orientación personal, académica y profesional del alumnado.
- Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.
- Prevenir relaciones y comportamientos conflictivos en el entorno escolar y familiar, dotando de recursos personales y sociales a los menores y a sus familiares, para fomentar una convivencia normalizada.
- Ofrecer ayuda especializada de mediación familiar, en los casos que lo requieran, dando así continuidad a lo trabajado en las sesiones anteriores.
- Diseñar e implementar dentro del programa de tránsito del centro, actuaciones encaminadas a potenciar la continuación de estudios postobligatorios entre el alumnado con NEAE por compensación educativa.

3) ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El programa se resume en la puesta en marcha de cinco grandes tipos de actuaciones:

1. **Talleres con los/as adolescentes**:

➢ Taller para la mejora de la competencia social del alumnado:

Se realizarán sesiones grupales mensuales en horario lectivo. El número de alumnado será reducido, formándose los grupos que sean necesarios para favorecer el desarrollo de las sesiones. Se llevará a cabo el programa de Competencia Social: “Ser persona y relacionarse” de Manuel Segura Morales (2005). En este programa, se utiliza la mediación verbal como instrumento, y se trabajan habilidades cognitivas, habilidades sociales y crecimiento moral. Además, también se trabajará el Programa de Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales de Estudita Martín.

La intención de este taller será la de desarrollar competencias básicas, útiles en sus relaciones sociales, familiares y académicas y para ello se emplearán actividades dinámicas, participativas, novedosas y creativas.

Estos talleres serán llevados a cabo por Don Miguel Ángel Caballero, orientador del ETPOEP, responsable del área de compensación educativa y dentro de la aplicación del Plan Chipé Calí en nuestro centro. Estas actividades supondrán la aplicación de metodologías innovadoras y creativas con nuestro alumnado, usando el arte como vehículo del aprendizaje y como elemento activador de la motivación de nuestro alumnado más conflictivo. Se realizarán con una periodicidad mensual: terceros martes de cada mes.

- Taller de Ocio y tiempo libre:

El trabajo con chicos y chicas se completará con la estructuración consensuada, con ellos/as y la familia, de su tiempo de ocio y tiempo libre. Se planificará una propuesta de actividades formativas y de ocio adaptada a los intereses de cada caso particular, intentando que esta oferta sea novedosa y creativa.

En el tiempo libre del/de la menor establecen las relaciones personales más significativas, de ahí la importancia de intentar estructurarlo en actividades que les hagan sentirse bien y que les estimulen, de manera natural, a establecer otro tipo de relaciones, con otros iguales, con los que también van a compartir unos valores e intereses comunes. La mayoría de ellos a estas edades muestran más flexibilidad a la hora de mostrar interés por distintas actividades ocupacionales y de ocio. En el municipio existen los suficientes recursos personales y materiales que puedan dar respuesta a un amplio abanico de intereses y actividades que puedan demandar: Casa de la Cultura, Guadalinfo, actividades extraescolares por las tardes en el IES, Radio local, distintas instalaciones deportivas (Polideportivo), Asociaciones Juveniles, Actividades Interculturales, Intergeneracionales y de Igualdad desde Servicios Sociales Comunitarios y Ayuntamiento de Montefrío, Voluntariado-Mayores-Juventud, visitas al Centro Ocupacional de Discapacitados, Talleres de Igualdad de Género, etc.

Para la realización de este tipo de actuación, será imprescindible contar con la Coordinación del Ayuntamiento de Montefrío (área de Educación, Igualdad y Bienestar Social y área de Juventud) y de la Diputación Provincial de Granada, puesto que la ejecución de estos talleres corresponderá a cargo de los dos monitores del **Programa Progresa**, para el que se nos han concedido 8 plazas este curso escolar, presentando todos los alumnos seleccionados para las mismas NEAE por compensación educativa.

- Celebración del Día Internacional del pueblo gitano:

Colaboración y participación en la IV Jornada provincial intercentros que será organizada por el área de Compensación Educativa del ETPOEP de la Delegación de Granada con motivo de la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano.

2. Atención y seguimiento educativo del alumnado:

- Seguimiento activo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado objeto de intervención del programa, a través de la prestación de apoyo educativo a estos menores en las áreas instrumentales dentro del sistema de grupos flexibles en 1º y dentro de su aula para el resto de las materias en 1º y 2º de ESO (apoyo dentro de aula); todo ello en el caso de alumnos/as escolarizados en 1º, 2º PMAR y 2º ordinario de la ESO. En el caso de alumnos escolarizados en algún grupo de la FPB este seguimiento será realizado por el tutor/a de cada grupo, en coordinación con la orientadora del centro, quien desarrollará directamente la tutoría lectiva con los grupos donde exista un alumnado de mayor riesgo: Proyecto de Miniempresa educativa para el alumnado de 1º de FPB de Administrativo y FPB de Agropecuaria y "Proyecto Creando Cantera II", del Área de Juventud de la Diputación, para el alumnado de 2º de FPB Administrativo.
- Generación de un ambiente educativo estructurado que compense las posibles carencias del entorno familiar, fomentando el desarrollo de habilidades socioemocionales que posibiliten la convivencia del alumno en el entorno que lo rodea de una forma armoniosa.
- Información y formación de los padres y madres de estos alumnos, para lograr una mayor colaboración en el seguimiento y apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- Coordinación con todo el equipo docente que imparte clases a estos alumnos, propiciando el trabajo en equipo y el trabajo en base a las directrices marcadas en el documento del área de compensación educativa del ETPOEP: **"Declaración de Intenciones: maestros de apoyo a la compensación educativa".**
- Fomento de la incorporación del alumnado que responda de forma positiva hacia opciones académicas más aplicadas y adaptadas: PMAR o FPB.
- Atención preferente de este alumnado en los grupos de Acompañamiento Escolar del centro.
- Atención del alumnado seleccionado para el Programa Progresa en dos tardes distintas a las que asisten al acompañamiento escolar, de forma que los menores quedan tutelados durante 4 tardes semanales, organizándose para estas tardes sesiones de trabajo académico y de ocio y tiempo libre.

3. Prevención del absentismo escolar:

- Realización de campañas de sensibilización con el alumnado del centro en general y con sus familias en torno a la importancia de la asistencia diaria y continuada a las clases.
- Información individualizada a las familias de los alumnos/as de las faltas de sus hijos (tramos horarios y días) y fomento de la concienciación por parte estas de las repercusiones que estas faltas tienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.
- Colaboración con los tutores/as, la Jefatura de Estudios y los Servicios Sociales Comunitarios en la aplicación del protocolo de absentismo escolar una vez iniciado con algún caso concreto de algún alumno/a.
- Organización efectiva de la atención educativa que reciben estos alumnos en nuestro centro, para intentar fomentar su enganche al centro a través de metodologías creativas y que formulen estrategias concretas de mentorización y monitorización y el anclaje afectivo a sus docentes en particular y al resto de la comunidad educativa en general.

4. Seguimiento en los procesos de cambio de etapa:

- Potenciación del desarrollo del programa de orientación académica y vocacional entre este alumnado y sus familias, con atención individualizada además de las sesiones que se imparten en los grupos clase en los que se encuentran integrados.
- Supervisión del proceso de preinscripción y matriculación que en etapas postobligatorias deba realizar este alumnado acompañado por su familia.
- Asesoramiento sobre becas y ayudas que pueden solicitar para que las dificultades económicas no sean una traba a la hora de que este tipo de alumnos continúe realizando estudios postobligatorios.
- Traslado de la información relevante de este alumnado a los tutores y Orientadores de los nuevos centros donde se hayan matriculado para cursar estudios postobligatorios, así como a los educadores de las Residencias Escolares, en caso de haber solicitado este recurso.
- Realización de coloquios con otros alumnos mayores que también tuvieron NEAE por compensación educativa y que han continuado estudiando, realizando alguna visita en sus nuevos centros a algún antiguo alumno del centro (EJJ que cursa el Ciclo de GM de Cocina en el Hurtado de Mendoza).
- Realización de talleres impartidos por técnicos de la Asociación Romí o de la Fundación de Secretariado Gitano, enfocados a aumentar el número de niños y niñas gitanos que continúan estudiando.
- Visita al Museo Etnológico de la Mujer Gitana de la Asociación Romí y estudio del caso del técnico que realiza la visita, una chica gitana que está terminando su segundo grado universitario en la Universidad de Granada.

5. Atención y seguimiento de las familias del alumnado:

- Visitas domiciliarias quincenales, para aquellas unidades familiares con las que no se consigue contactar en el centro y a las que nos es muy difícil localizar, creando un claro cauce de derivación de estas familias por los tutores al Departamento de Orientación.
- Realización de actuaciones de mediación.
- Trabajo de calle, en el barrio, con las familias del alumnado de etnia gitana.
- Creación de una sección dentro de la Revista Escolar "Los Molinos" que suponga una sección informativa para las familias, en donde trimestralmente se recojan pautas educativas claras, artículos e información educativa y laboral de interés; así como una promoción de la escuela como el medio más eficaz para la superación de las condiciones de desigualdad social. Al ser la revista de edición digital, se intentará elaborar un tríptico resumido sobre esta sección, para que éste sea entregado por los tutores o las técnicas responsables de las visitas domiciliarias a aquellas familias que consideren oportuno.

4) RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

RECURSOS HUMANOS
▪ Lda. en Psicopedagogía: Pamela, y Lda. en Derecho: Mª José, encargadas de realizar las visitas domiciliarias. ▪ Equipo de Servicios Sociales Comunitarios del municipio de Montefrío. ▪ Monitores del Programa "Progresa", de Diputación. ▪ Monitores del Programa "Creando Cantera I", de Diputación. ▪ Departamento de Orientación (personal propio y personal adjunto) del IES "Hiponova" y miembros del Equipo directivo. ▪ Pedagogo y criminólogo Miguel Ángel Caballero, técnico del área de compensación educativa del ETPOEP de la Delegación de Granada, dinamizador del Plan Chipé Calí a desarrollar también durante este curso escolar en nuestro centro. ▪ Técnicos y socios de la Asociación Romí y de la Fundación de Secretariado Gitano.
RECURSOS MATERIALES
▪ Instalaciones del Instituto. ▪ Instalaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. ▪ Instalaciones municipales de los distintos recursos formativos y de ocio de la localidad. ▪ Material fungible y técnico del centro.

5) EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tenderá a valorar los siguientes aspectos:

- Número de compromisos de convivencia realizados con el alumnado destinatario de este programa de intervención y grado de efectividad de los mismos.
- Número de compromisos educativos realizados con el alumnado destinatario de este programa de intervención y grado de efectividad de los mismos.
- Grado en el que se han logrado los objetivos planteados para cada alumno, bajo los principios de eficacia (logro de objetivos conductuales y académicos), eficiencia (rentabilidad de los recursos) y efectividad (efectos a medio y largo plazo: reducción y/o eliminación de partes y expulsiones del aula y del centro).
- Grado en que han mejorado las relaciones entre el alumnado dentro de cada grupo clase en particular y dentro del centro en general.
- Número de alumnado con NEAE por compensación educativa que se erige como "alumno tutor/a" dentro del PIAC y que desempeña con corrección su labor.
- Grado de colaboración familiar y de seguimiento de las pautas educativas recomendadas.
- Número de alumnado con NEAE por compensación educativa que logra promocionar de curso y/o el Consejo Orientador para la FPB ó para PMAR.
- Número de alumnado con NEAE por compensación educativa que logra el Título de ESO.
- Número de alumnado con NEAE por compensación educativa que se matricula en etapas postobligatorias e inicia sus estudios con éxito durante el siguiente curso escolar.

5.2. TAREAS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Técnicas cualitativas que serán usadas para evaluar este programa:

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas, en las reuniones de coordinación de los miembros del equipo de aplicación del programa, incluyendo aquí al técnico provincial Miguel Ángel Caballero Mariscal.
- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones con el Equipo Directivo.
- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas con cada alumno en las reuniones del Equipo Docente del alumno.
- Cuestionario de evaluación dirigido a los destinatarios de las intervenciones.
- Análisis de las faltas a clase, partes y notas del alumnado objeto del programa.

ANEXO II

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO

Las medidas, planes y programas para la atención personalizada de nuestro alumnado habilitadas en nuestro centro desde el Plan de Atención a la Diversidad y las programaciones de aula, tras analizar los resultados de las evaluaciones iniciales y reajustadas tras el análisis de los resultados de la primera evaluación son las siguientes:

1) MEDIDAS GENERALES DE TIPO ORGANIZATIVO

☐AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS DE 1º DE ESO.

Se establecen 3 grupos de trabajo temporal, ajustando tras las sesiones de evaluaciones iniciales quién va a cada grupo como punto de partida:

- Grupo base: alumnado con ritmo de aprendizaje rápido y medio. Atendido por profesorado ordinario.
- Grupo flexible: alumnado con ritmo de aprendizaje medio bajo. Atendido por el profesorado ordinario de mayor nivel de cualificación, incluida aquí la profesora de compensación educativa. En algunas de las horas de este grupo, se cuenta también con el recurso de apoyo dentro del aula.
- Apoyo a grupo flexible: alumnado que requiere adaptaciones curriculares significativas (con niveles curriculares de 2º de Educación Primaria) y/o no significativas. Atendido por la maestra de PT y contando también con el recurso de apoyo dentro del aula, estando en este caso siempre dos profesoras por aula.

-El alumnado con trastornos graves de conducta suele ser atendido en el grupo flexible, por ser donde se cuenta con dos profesores.

-Se establecen reuniones mensuales de coordinación entre todo el profesorado implicado, además de la coordinación informal que se realiza a diario.

-La ratio de los tres grupos se distribuye de forma descendente, siendo en el flexible de unos 14 alumnos o alumnas y en el de apoyo a grupo flexible de unos 10, tendiendo a respetar este criterio de menor número de alumnado en estos dos subgrupos a lo largo de todo el curso. La situación ideal sería la desaparición de estos dos grupos en junio, debido a que el alumnado atendido en los mismos hubiera superado sus dificultades, pero en nuestro contexto sólo a día de hoy esto es, más que una realidad, nuestra meta, dado los grandes desfases con los que promociona el alumnado de 6º de primaria.

-La tendencia del centro es a la desaparición de los grupos flexibles, a medida que nuestro alumnado vaya presentando mayores niveles competenciales, en pro del recurso del apoyo dentro del aula, con el que ya trabajamos en 1º y 2º de ESO gran parte de la jornada escolar. Ya este curso escolar han desaparecido en 2º de ESO gracias a la implantación del PMAR. En el caso de 1º de ESO, a día de hoy, siguen siendo necesarios debido a los grandes desfases curriculares del alumnado que atendemos en este curso.

☐ APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS DENTRO DEL AULA

Recurso para el que contamos con 3 maestras, dos de ellas cedidas por el Ayuntamiento y otra con el perfil de monitora de Educación Especial adscrita a alumnado con NEE por trastorno grave de conducta.

Estas docentes atienden de forma preferente al alumnado con mayor desfase curricular de cada clase, además de ayudar también al resto de alumnos del grupo clase y a los docentes en lo que se estima como necesario. Se convierten también en segundas tutoras de los alumnos seleccionados dentro del Programa de Intervención con Adolescentes en Conflicto (desarrollado en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios), colaborando con ello en la aplicación de compromisos de convivencia y educativos, ayudan a mejorar el control de las normas del aula y del centro; colaborando también en la aplicación de metodologías más inclusivas: Aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos… en aquellas materias y horas en las que se acuerda con los docentes.

❒DESDOBLE DE LOS GRUPOS DE 2º DE E.S.O. EN ALGUNAS HORAS DE ALGUNAS MATERIAS.

Se han desdoblado algunas horas de las materias de Lengua y Matemáticas en los grupos de 2º de ESO, mediante la implicación en este recurso del profesor de PT y teniendo preferencia de atención el alumnado de 2º de ESO que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y que no ha podido ser incluido ni en PMAR ni en FPB por no cumplir los requisitos exigidos legalmente.

Iniciamos también la puesta en marcha de compromisos educativos para alumnado sin problemas de conducta y con problemas de motivación escolar, de falta de hábitos... Estos compromisos son revisados por los tutores ordinarios de cada grupo con la ayuda, cuando es necesario, de las maestras de apoyo dentro del aula y de la Orientadora, encargada de activar este mecanismo y de elaborar materiales para este fin.

❒PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

Iniciado en Enero de 2017 y en el que se ha seleccionado al alumnado participante en base a las conclusiones de la sesión de evaluación del primer trimestre y a la información aportada por los tutores y por el Departamento de Orientación.

Este programa lo imparten las mismas docentes que realizan el apoyo dentro del aula por la mañana, por lo que el grado de conocimiento de las dificultades y necesidades de cada niño en cada área es máximo, lo que nos permite rentabilizar aún más dicho programa.

En Febrero de 2017 pretendemos iniciar un **Taller de peluquería** durante la última media hora del segundo de los días del Acompañamiento Escolar, de forma que cada quince días el alumnado seleccionado para este taller que haya asistido al acompañamiento escolar y presentado un correcto rendimiento sean premiados con su participación en dicho taller, que será impartido por una de las docentes del Acompañamiento en el aula de peluquería que el Ayuntamiento de Montefrío nos ha cedido para este fin en un edificio cercano al centro. Con esta actividad buscamos lograr la asistencia de alumnado de etnia gitana al Programa de Acompañamiento Escolar, así como aumentar el rendimiento del alumnado desmotivado que ya participa en dicho programa.

❑ AULA ESPECÍFICA.

A raíz de las sesiones de evaluación inicial y en base a cómo es cada grupo clase, cada niño y a las actividades a realizar en cada materia, organizamos las horas de integración de este alumnado. Tras esta primera sesión de evaluación inicial hemos revisado dichas horas para cada alumno.

❑OFERTA DE UNA MATERIA OPTATIVA DE DISEÑO PROPIO.

El centro, gracias a la implicación de la profesora de música, Doña Patricia Latorre, ha puesto en marcha este curso escolar una asignatura propia, el flamenco, que nos sirve además de para formar a los alumnos sobre el flamenco, para que estos aumenten su motivación hacia el currículum escolar, para reducir el absentismo escolar y también para mejorar la convivencia del centro.

Tras esta primera sesión de evaluación inicial se ha decidido articular clases con personas de renombre del mundo del flamenco de forma que exista una "master class" al mes a donde sólo asistan los alumnos que hayan presentado unos niveles adecuados de asistencia, trabajo y buen comportamiento; con lo que se pretende aumentar el logro de los objetivos de la Escuela de Flamenco del centro, que sigue también activa este curso escolar durante los recreos, ya que hay alumnado que no está matriculado en la materia optativa de flamenco pero que participa en la Escuela durante los recreos.

2) MEDIDAS DE TIPO CURRICULAR

❖ **PROGRAMAS DE REFUERZO:**

- De áreas o materias instrumentales en 1º, 2º y 3º de ESO, contando en estas horas con el recurso de apoyo dentro del aula y afinando tras las sesiones de evaluación inicial en quién debe ir a cada tipo de Refuerzo.

-No hemos podido articular esta medida en el caso de 4º de ESO, por falta de profesorado, siendo conscientes de la necesidad que esta medida tiene en el caso de todos los alumnos que el curso pasado realizaron 3º PMAR.

- Planes para la recuperación de aprendizajes no adquiridos: Forma de recuperar materias pendientes.

- Planes específicos y personalizados para el alumnado que no promocione de curso: Compromisos educativos.

❖ **PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR:**

+ACI No significativas, aplicadas la mayoría dentro del recurso de apoyo dentro del aula en colaboración con los respectivos docentes.

Es a través de este recurso como atendemos también al alumnado inmigrante que se incorpora tardíamente al sistema educativo, contando con la colaboración del profesorado de PT ya que por el momento carecemos del recurso de ATAL itinerante que hemos solicitado.

+ACI Significativa, destinadas en su mayoría al alumnado del Aula Específica.

❖ **PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR:**

+Durante este curso el alumnado con NEAE por presentar altas capacidades y el alumnado de mayor nivel de rendimiento, seleccionado de entre 1º, 2º y 3º de ESO está participando en un Programa de Enriquecimiento Curricular que cambia de docente y de área de trabajo cada dos meses y donde se está trabajando por proyectos. Hasta ahora la evolución de este programa, en el que participan voluntariamente 4 docentes, está siendo muy positiva.

+El alumnado de 4º de ESO y de 1º de Bachillerato con NEAE por presentar altas capacidades y el alumnado de mayor nivel de rendimiento está participando en el programa de PIISA en colaboración con la UGR y con el CSID.

❖ **PMAR:**

-Articulado en 2º de ESO y en 3º de ESO, donde el alumnado está obteniendo unos resultados bajos por falta de trabajo y esfuerzo y por atender a alumnado temporero, lo que ha supuesto la puesta en marcha de compromisos educativos con el alumnado de peor rendimiento así como el aumento de la coordinación entre el profesorado participante en el mismo. En el caso de 2º PMAR también ha sido necesaria la firma de algunos compromisos de convivencia.

-El alumnado de los PMAR ha tenido preferencia a la hora de adjudicar las plazas del Programa de Acompañamiento Escolar.

- **FPB:**

  +Tenemos 4 grupos de FPB, dos de 1º y dos de 2º, suponiendo ésta una etapa de mucha importancia para nuestro centro dadas las características tan peculiares de nuestro alumnado. Esta etapa está permitiendo que por primera vez estemos logrando que alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por compensación educativa esté logrando ya el título en algunos casos y en otros esté muy cerca; no obstante es un camino largo y difícil para el que seleccionamos a los mejores de los profesores con los que contamos.

  +En esta etapa cobra mucha importancia la acción tutorial, intentando establecer una atención personalizada con los alumnos con mayores niveles de riesgo de abandono, a través de la firma de compromisos educativos o de convivencia. También intentamos que la hora de tutoría lectiva suponga la aplicación de programas que nos ayuden a que el alumnado se adhiera a la etapa y vaya aumentando su motivación escolar poco a poco (Ej.: Proyecto Cantera en 2º FPB de Administrativo o Miniempresas Educativas en el caso de 1º de FPB de Administrativo).

  +Dignificación de esta etapa a través del establecimiento de unos criterios claros para la selección del alumnado de la misma y también a través de la realización de diferentes actividades que permiten mejorar la imagen de la etapa en el centro y en la localidad (viaje de estudios para los que van a titular a modo de premio, miniacto de graduación, participación en todas las charlas y talleres con el alumnado de 3º y 4º de ESO con normalidad, visitas de alumnado de ESO a esta etapa...).

- **METODOLOGÍAS CREATIVAS, INNOVADORAS E INCLUSIVAS:**

  +Cada año se refleja el esfuerzo del profesorado por caminar hacia el empleo de metodologías más inclusivas, siendo muestra de ello la cada vez mayor presencia de trabajo en grupos cooperativos en muchas horas de muchas materias, el empleo del trabajo por proyectos, tales como el proyecto de "Arteterapia para decorar la planta de oncología pediátrica", el de Halowwend, el proyecto de mujeres en la historia que se iniciará en Marzo o el del Conflicto Sirio. O también el empleo del juego como recurso didáctico, siendo muestra de ello la participación del centro en Proyecto dentro del Programa Erasmus +, donde es el juego el eje vertebrador de todo.

CONCLUSIÓN:

PILARES DEL TRABAJO EN EL I.E.S. HIPONOVA (filosofía del Cubo de Rubik)**:**

1) Plan de atención a la diversidad.

2) Formación (empleo de metodologías más inclusivas) y trabajo en equipo del profesorado.

3) Plan de acción tutorial:

   +*Intervención con y en colaboración de alumnado, padres/madres y comunidad*.

   +*Formación de los padres y madres* a través de la tutoría individual con los tutores y/o la Orientadora del centro o en Jornadas trimestrales establecidas a este efecto.

   +*Maximización de actividades que posibiliten aumentar la cohesión de los grupos* clase *y el sentimiento de pertenencia al centro*, a través de las actividades complementarias y extraescolares (celebración del día de Andalucía junto con los padres y madres, Concurso Máster Chef, viajes de estudios...) y de la planificación de la tutoría lectiva de cada grupo de la ESO (actividades de acogida, de cohesión, de solidaridad, de establecimiento democrático de las normas...).

   + *Programa de Intervención con Adolescentes en Conflicto (PIAC*), desarrollado en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios y a través del cual se articulan los compromisos de convivencia.

   +*Aplicación del Programa de Educación Socioemocional "10 meses: 10 causas"*.

   +*Apertura del centro a su entorno*: son numerosas las personas individuales, asociaciones y otros organismos que realizan talleres y otras actividades con

nosotros; a la par que también nosotros salimos fuera para que nuestro alumnado muestre su trabajo y con ello aprenda más y mejor, al existir de esta forma unos niveles motivaciones más altos: Planta de Oncología, talleres con alumnado de 6º de Primaria, ONCE, localidad de Montefrío...).

+*Suscripción de Compromisos Educativos.*

+*Participación en diferentes planes y programas*: Inicia: cultura Emprendedora en 1º de FPB de Administrativo (Revista Escolar "La Bella Montefrío" –este curso no pudimos darlo de alta por un problema, pero seguimos trabajando en el mismo, aunque sin recibir al final de curso el reconocimiento correspondiente), Programa Forma Joven, Igualdad, Escuela: Espacio de Paz y centro promotor de Convivencia +, Lectura y bibliotecas y Programa Aldea (concurso "Actúa: cuida tu aula y tu centro"). La actuación de todos los planes y programas se aglutina dentro del eje vertebrador "10 meses: 10 causas".

+*Visitas domiciliarias* para aquellos padres con los que el tutor no logra contactar. Este curso escolar tenemos fijadas las horas para estas visitas pero no las estamos usando como en años anteriores, ya que la gran mayoría de los padres y madres de nuestro alumnado están acudiendo al centro; no obstante en algunos casos está siendo necesaria la colaboración del Educador Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

4) <u>Plan de convivencia:</u>

+*Modelo de gestión de centro democrático y compartido*: normas de aula en clase establecidas democráticamente, turno de guardia compartido, Concurso "Actúa: cuida tu aula y tu centro", valoración del tipo de sanciones a imponer buscando siempre y en todo momento la labor reeducativa que éstas deben tener...

+*Plan para la prevención del acoso escolar*, en donde se enmarca entre otras cosas el Programa de Alumnado Ayudante.

+Ante la detección de cualquier problema, *aplicación estricta y en equipo de los protocolos* regulados por la normativa.

INGREDIENTE MÁGICO: MUCHA ILUSIÓN Y TRABAJO DIARIO

ANEXO III

ANEXO III:

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Desde el IES Hiponova y para el curso 2.017/18 nos disponemos a diseñar, aplicar y evaluar un **Programa de Enriquecimiento Cognitivo**, como una de las medidas específicas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, recogida en el artículo 21 del Capítulo VI: Atención a la diversidad del DECRETO 111/2016, DE 14 DE JUNIO, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía. Medida que también aparece plasmada posteriormente en el artículo 35 de la ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1. OBJETIVOS.

- Activar y mantener por parte de toda la comunidad educativa la motivación y apoyo con el fin de que el alumnado del programa siga por el camino del alto rendimiento académico.
- Dar respuesta individualizada a las aptitudes del alumnado con altas capacidades intelectuales y también del que presenta un alto rendimiento académico.
- Conseguir que el alumnado de altas capacidades mejore su rendimiento.
- Diagnosticar al alumnado de altas capacidades, en el caso de no haber sido diagnosticado en etapas anteriores.
- Informar a las familias sobre el Plan de Actuación con estos alumnos/as.
- Motivar al alumnado para que sepa valorar las consecuencias positivas que tienen el esfuerzo y las buenas calificaciones en su presente y en su futuro.
- Servir de estímulo y ánimo al resto del alumnado del centro que desee participar en los proyectos.
- Capacitar al alumnado para usar un método científico de observación y análisis de un problema.
- Fomentar en el alumnado el interés por cuestiones científicas, estén o no integradas en los contenidos de las materias que estudia.
- Fomentar la capacidad de razonamiento, incidiendo en la “belleza del buen razonamiento”.
- Potenciar todos y cada uno de los factores que configuran el pensamiento divergente (fluidez, elaboración, originalidad y flexibilidad), de tal forma que el alumnado sea capaz de ver las cosas desde puntos de vista diferentes, aprendiendo a buscar varias alternativas para solucionar un problema.

- Desarrollar adecuadamente el potencial intelectual del alumnado, incentivando un esfuerzo que le lleve a mejorar en su capacidad de comprensión y expresión.
- Desarrollar la capacidad de expresar de forma adecuada los razonamientos y observaciones que realiza.
- Profundizar o complementar el currículo ordinario, ofreciéndoles mayores matizaciones o nuevos planteamientos en relación con ciertos contenidos.
- Desarrollar el aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).
- Desarrollar su curiosidad natural, fomentando el cuestionamiento de los hechos, la verbalización de conceptos y la exploración de ideas más complejas, como vía para comprender mejor el entorno y las relaciones que en él se establecen.
- Fomentar las relaciones personales, a través de metodologías participativas y cooperativas, de manera que se evite la competitividad.

2. DESTINATARIOS.

Durante el curso escolar 2017/18 se acuerda crear un Programa de Enriquecimiento Curricular impartido con una periodicidad semanal (1 hora) y en el que participen 10 alumnos/as seleccionados en base a los siguientes criterios:

1) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales y que se encuentre cursando 1º, 2º ó 3º de E.S.O.
2) Alumnado matriculado este curso escolar en 2º ó 3º de ESO y que presentara el curso pasado un alto rendimiento académico, siendo la nota media del curso anterior el criterio para estipular el orden de entrada en este programa hasta completar las 10 plazas habilitadas en este curso. Ante casos de alumnado donde exista una igualdad de notas, se intentará elegir a alumnado de clases diferentes por un lado y por otro, priorizando a aquellos alumnos/as que presenten algún tipo de característica personal que haga que sea beneficioso para el alumno la entrada en este programa.
3) No se selecciona a ningún alumno o alumna de 4º de ESO, por participar estos de una metodología similar a través de la participación del centro en el proyecto PIIISA, que surge de la colaboración entre la Delegación de Educación en Granada, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Granada (UGR) con el fin de ofrecer al alumnado granadino de 4º de ESO y 1º de Bachiller una forma moderna e innovadora de aprender e interaccionar con la ciencia.

Cada uno de los alumnos participantes en este programa deberá suscribir un compromiso pedagógico junto con sus padres, siguiendo el siguiente modelo:

COMPROMISO EDUCATIVO PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO

El/La alumno/a: ……..……..……, su madre/padre y el Director del I.E.S. Hiponova de Montefrío, acuerdan desarrollar todas las medidas contempladas en el siguiente COMPROMISO EDUCATIVO:

1. El alumno/La alumna se compromete a: (marcar con una X lo que corresponda)

X	Asistir y trabajar con excelencia en el Programa de Alto Rendimiento desarrollado en el centro todos los miércoles a 3ª hora.
X	Realizar por la tarde las tareas académicas de las materias a la que haya faltado el miércoles a 3ª hora, salvo cuando haya examen, que faltará al Programa.
X	Presentar un alto rendimiento en su proceso de enseñanza y aprendizaje: trabajar correctamente y de forma autónoma en clase y en casa, obteniendo unas calificaciones escolares altas.
X	Desarrollar actitudes de cooperación y solidaridad en su grupo clase y en el centro educativo.

2. El centro educativo se compromete a: (marcar con una X lo que corresponda)

X	Atender semanalmente (miércoles a 3ª hora) al alumnado seleccionado para el Programa de Alto Rendimiento utilizando una metodología muy activa y participativa: Aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje servicio.
X	Organizar las salidas al entorno que se requieran dentro del tipo de aprendizaje que esté realizando el alumnado de este programa.
X	Informar trimestralmente a la familia sobre la marcha escolar de su hijo/hija en este Programa, a través del tutor/a de la clase en la que esté adscrito el alumno/a.
X	Expulsar de este programa a aquel alumno/a que habiendo sido seleccionado no cumpla alguna de las cláusulas estipuladas en el punto 1º de este compromiso educativo.

3. Su madre/padre se comprometen a: (marcar con una X lo que corresponda)

X	Acudir trimestralmente al instituto para entrevistarse con el tutor/a.
X	Supervisar que su hijo/hija cumple todo lo acordado en el punto 1 de este compromiso en torno al trabajo académico.
X	Contribuir a que el alumno desarrolle actitudes cooperativas y solidarias.

Todas las partes implicadas estamos conformes en firmar el siguiente compromiso y acordamos cumplir las medidas que aquí se contemplan.

Montefrío, ……. de ……. de 2.017

ALUMNADO PADRE/MADRE DIRECTOR

3. METODOLOGÍA.

❖ ORIENTACIONES GENERALES:

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, nosotros nos vamos a decantar por utilizar el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación al aula de los procedimientos habituales en la investigación científica y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias clave. Partiendo de una exploración de ideas previas en relación con un tema concreto, se formula una hipótesis que habrá que validar a lo largo de un proceso de investigación. En este modo de trabajo, el alumnado se organiza en grupos y realiza la búsqueda de aquella información que, una vez analizada, servirá para comprobar si se podría confirmar la hipótesis inicial.

El papel del docente se enfoca como orientador del proceso de búsqueda y de reflexión, garante del funcionamiento de los grupos de trabajo, apoyo en la selección de las fuentes de información, estímulo en el proceso, etc. La búsqueda de información no debe entenderse simplemente como una selección de direcciones web en las que se puede encontrar determinada información. Esta vía, siendo útil, no debe ser la única a emplear. Por el contrario, a dicha fuente habrá que incorporarle la realización de entrevistas, encuestas, salidas al entorno, realización de experimentos, etc.

Cualquier proyecto de investigación finaliza con unas conclusiones y una difusión de las mismas. Esta última fase permite el desarrollo de la creatividad, ya que es posible buscar múltiples formas para comunicar las conclusiones: un informe, un mural, una exposición, un reportaje de vídeo, un blog, una obra de teatro, una conferencia... y tantas formas como la imaginación del alumnado y del profesorado permitan.

Finalmente, comentar que para el desarrollo de los proyectos de investigación, es preferible el uso de técnicas propias del aprendizaje cooperativo. En esta forma de trabajo, el alumnado accede al contenido a través de la interacción y aprende a interactuar. En el aprendizaje cooperativo, aprender a cooperar es en sí un objetivo. Esta forma de trabajo, aportará al alumnado mejoras notables en:

- Búsqueda, selección, organización y valoración de la información.
- Comprensión profunda de conceptos abstractos esenciales para la materia.
- Adaptación y aplicación de conocimientos a situaciones reales.
- Resolución creativa de problemas.
- Resumir y sintetizar.
- Expresión oral.
- Habilidades interpersonales: desempeño de roles (liderazgo, organizador, etc.) y expresar acuerdos y desacuerdos, resolver conflictos, trabajar conjuntamente, mostrar respeto, etc.
- Organización/gestión personal: planificación de los tiempos, distribución de tareas, etc.

❖ ORIENTACIONES ESPECÍFICAS: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN:

El planteamiento de dichos talleres organizados una vez por semana (1 hora) se basa en el enriquecimiento curricular consistente en ofrecer un conjunto de experiencias adicionales y complementarias a lo establecido en el currículo ordinario, previamente planificadas de acuerdo con sus motivaciones e intereses. Suponen una profundización del currículo de uno o varios ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores y, por tanto, sin modificación en los criterios de evaluación.

Dependiendo de la fase del proyecto, se trabajará tanto dentro del aula donde se atiende al alumnado de este programa como en otros espacios: biblioteca, aula de informática o tutorías, previéndose incluso la posibilidad de la realización de salidas programadas.

Cada proyecto constará de una primera fase de investigación y documentación y de una segunda de producción sobre la información obtenida.

Serán los propios alumnos los que decidan por dónde empezar el desarrollo del proyecto y la forma de reflejar cada contenido en concreto.

Cada alumno/a elegirá algún contenido del proyecto sobre el que tendrá que recabar información. Para ello podrá utilizar cualquier medio. Posteriormente cada alumno tendrá que explicar al resto de los compañeros aquella información más relevante y las conclusiones a las que ha llegado sobre el contenido concreto que él ha elegido, para a partir de aquí poder decidir la forma en cómo plasmar dicha información.

En el desarrollo del mismo se pedirá ayuda (información, tiempo, recursos concretos, formas de ejecución de tareas, tiempos disponibles dentro de las horas de cada asignatura…) a los distintos profesores de área, pudiendo estos coincidir o no con el profesorado responsable del programa de enriquecimiento.

Los proyectos a realizar se englobarán en cuatro grandes bloques temáticos:

a) Científico-tecnológicos, desarrollando este curso dos proyectos; uno dependiente del área de Biología y Geología e impartido por Don José Navarrete Tejero y otro proyecto dependiente del área de Matemáticas e impartido por Don Francisco Ortuño.

b) Literarios, impartido este curso escolar un proyecto dependiente del área de inglés, a cargo de Don Ismael Jiménez Arco.

c) Artísticos.

d) Humanístico, impartido este curso escolar un proyecto dependiente del área de Geografía e Historia, a cargo de Antonio Javier Rodríguez López.

En el desarrollo de los citados proyectos se va a seguir la siguiente temporalización:

MES	DOCENTE	PROYECTO
Desde el 15 de Enero hasta el 9 de Febrero	Área de Matemáticas Docente: Paco Ortuño (4 sesiones)	"Grafos y la resolución de problemas"
Desde el 12 de Febrero Hasta el 16 de Marzo	Área de Inglés Docente: Ismael Jiménez (5 sesiones)	
Desde el 2 de Abril Hasta el 4 de Mayo	Área de Biología y Geología Docente: José Navarrete (5 sesiones)	
Desde el 7 de Mayo Hasta el 1 Junio	Área de Geografía e Historia Docente: Javier (4 sesiones)	

4. EVALUACIÓN

❖ CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTE PROGRAMA:

1) Se revisarán los objetivos propuestos en cada curso para comprobar el grado de consecución de los mismos.
2) Partiendo de la situación inicial de cada alumno/a, se comprobará si el rendimiento académico se mantiene y/o mejora.
3) Se hará un seguimiento al alumnado en cada evaluación, curso, etapa y selectividad.
4) Se mantendrán reuniones con las familias para intercambiar información y opinión.
5) Se hará un seguimiento especial en la evolución del alumnado que tenga altas capacidades y bajo rendimiento.
6) El profesorado implicado revisará si los objetivos propuestos en cada uno de los ámbitos se van cumpliendo.
7) Se comprobará cómo serán los resultados en selectividad. Si sus capacidades se han desarrollado al máximo traduciéndose en buenos resultados.
8) Se estudiará qué tipos de salidas académicas y profesionales elegirán. Si han realizado una buena toma de decisiones de acuerdo a sus aptitudes, actitudes e intereses.

9) Se analizará la impronta del programa en el centro y en la comunidad educativa.
10) Análisis crítico del programa por parte del profesorado que interviene en él, consecuencias en la vida del centro y toma de decisiones de cara a próximos cursos escolares.

❖ INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

a) Para evaluar el aprendizaje realizado por el alumnado en relación con el logro de las competencias clave desde cada área y proyecto:

Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado es una de las principales vías para la evaluación; pero intentando no centrarnos únicamente en la adquisición final de contenidos, sino fijándonos también en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.

Así mismo, se podrán usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tiene la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) Para evaluar el propio Programa de Enriquecimiento:

Las estrategias metodológicas que utilizaremos en el desarrollo de este proceso de evaluación se basarán en una autoevaluación realizada bajo el consenso y con un compromiso de mejora y transformación, utilizando fundamentalmente para su ejecución técnicas cualitativas.

ANEXO IV

ANEXO IV

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES EN CONFLICTO (PIAC)

Además de las propuestas recogidas en el apartado dos de la presente Programación General Anual, desde el curso pasado se lleva a cabo un Programa de Mediación, elaborado por el departamento de Orientación y que el pasado curso obtuvo unos resultados muy satisfactorios. Por lo tanto, también se llevará a cabo durante el curso académico 2017-18.

OBJETIVOS

- Mejorar el comportamiento del alumnado del IES Hiponova, promocionando conductas cívicas, solidarias y de responsabilidad personal y social hacia el medio en el que viven.
- Mejorar el rendimiento escolar del alumnado objeto de esta intervención psicopedagógica.
- Fomentar el aumento de la motivación hacia los estudios en el alumnado objetivo de intervención del presente programa.
- Reducir el número de faltas al centro educativo del alumnado objeto de este programa.
- Mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa del IES Hiponova.
- Prevenir relaciones y comportamientos conflictivos en el entorno escolar y familiar, dotando de recursos personales y sociales a los/as alumnos/as y a sus familiares, para fomentar una convivencia normalizada.
- Desarrollar habilidades cognitivas, habilidades sociales, autocontrol emocional y un sistema de valores que favorezca el establecimiento de unas relaciones interpersonales adecuadas.
- Consolidar la coordinación de todos los sistemas de protección (Servicios Sociales Comunitarios y Centro Educativo) que trabajan en el municipio con los menores.
- Ofrecer ayuda especializada de mediación familiar, en los casos que lo requieran, dando así continuidad a lo trabajado en las sesiones anteriores.
- Prevenir la manifestación de conductas de riesgo (consumo de sustancias, conductas delictivas,) en el alumnado objeto del programa, promocionando un estilo de vida saludable.
- Ofrecer un recurso cercano a los/as alumnos/as y familiares, donde se dé una

respuesta educativa a la problemática de los adolescentes y en donde se fomente su enganche educativo y su anclaje afectivo a los docentes del centro.

- Prevenir relaciones y comportamientos conflictivos en el entorno escolar y familiar, dotando de recursos personales y sociales a los menores y a sus familiares, para fomentar una convivencia normalizada.

NIVEL I DEL PIAC

A) DESTINATARIOS

- **Alumnado** del IES Hiponova que presente una mayor vulnerabilidad personal y social manifestada en factores como los siguientes: falta de autocontrol, baja autoestima, déficit en habilidades sociales o con un repertorio inadecuado, problemas de conducta en el entorno escolar y familiar, desmotivación escolar, tendencia al absentismo y posible inicio en la práctica de conductas nocivas para su salud (consumo de sustancias) y/o conductas pre-delictivas.
- **Padres / madres** que empiezan a tener problemas de relación con sus hijos/as preadolescentes.

B) ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN:

❖ FASE 1ª: Selección del alumnado participante:

- Entre los meses de **Septiembre y Octubre** el Departamento de Orientación, en colaboración con la Jefatura de Estudios y los Equipos docentes del centro realizará una **primera selección** del alumnado participante en este programa, usando para ello la información recogida a través de las siguientes fuentes:
  - Conclusiones de las sesiones de evaluación inicial de los diferentes grupos del centro.
  - Partes del alumnado: La amonestación de un alumno con 3 partes leves o uno grave supondrá la entrada de mismo en el presente programa.
- Durante **los res tantes meses d el curso escolar**, la Jefatura de Estudios en colaboración con la orientadora del centro realizarán una síntesis del número de partes que ha recibido el alumnado a lo largo del mes que culmina, seleccionando para la entrada en el programa a aquellos alumnos que tengan tres o más partes leves o alguno grave. Mensualmente también se revisará si los alumnos ya introducidos en este programa durante el mes anterior han mejorado su comportamiento y rendimiento o no.
- Durante este curso escolar se prolonga el **tiempo de pe rmanencia de un**

alumno en este programa, siendo la permanencia máxima en el mismo de 8 semanas y mínima de 4, cambiando el color de las fichas de seguimiento a medida que el comportamiento del alumno va mejorando, tal y como se recoge en la tabla de seguimiento semanal siguiente:

Puntuación								
100								
95								
90								
85								
80								
75								
70								
65								
60								
55								
50								
45								
40								
35								
30								
25								
20								
15								
10								
5								
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8

❖ **FASE 2ª: Suscripción del compromiso de convivencia:**

➢ *REFERENCIAS LEGALES:*

- *Art. 32 de la LEA. El compromiso de convivencia:*

1. *Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso*

de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. *El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.*

- *Artículo 20 de la Orden de 20 de Julio del 2.011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia:*

2. *Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.*

3. *Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.*

4. *Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.*

5. *El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.*

- ✓ **Suscripción del compromiso de convivencia** por el alumno/a seleccionado en una reunión que se mantendrá con este para tal fin y en la que estarán presentes el/la segundo tutor/a del alumno/a, los padres o representantes legales del alumno, éste, la Orientadora y la representante de los Servicios Sociales Comunitarios.

❖ **FASE 3ª: Seguimiento del alumnado:**

- ❑ El seguimiento del alumno o alumna se realizará a través de una **ficha de registro semanal** que unido a su agenda será custodiado por él mismo y en el que el profesorado, cada hora, irá firmando sólo cuando cumpla los objetivos marcados. Así mismo, el padre o la madre del alumno firmarán cada día el

registro del alumno, dejando así constancia de su activa colaboración en el proceso de modificación de la conducta de su hijo o hija. Estos registros serán entregados semanalmente al segundo tutor/a; quién ayudará al alumno a reflexionar sobre lo acontecido durante esa semana en torno a los objetivos fijados y le entregará un nuevo registro para la próxima semana. Este proceso se repetirá durante las cuatro / ocho semanas en que dure el programa (según el ritmo de mejora que lleve cada alumno).

- En el caso del alumnado seleccionado del primer ciclo de la ESO, estos serán **atendidos prioritariamente por el profesor de apoyo dentro del aula.**
- **El compromiso de convivencia** se dará por **concluido cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias**:

  1. El alumno haya mejorado su comportamiento tomando para ello como referente los objetivos propuestos (Ej.: cuantitativamente hablando el alumno deberá lograr estar 3 semanas con una mayoría de firmas, lo que supondrá la práctica inexistencia de partes); pudiendo reanudarse si éste vuelve a presentar un comportamiento inadecuado.
  2. El alumno no ha mejorado y ha pasado ya un mes desde su inclusión en el programa, lo que supondrá su expulsión del mismo y la derivación del caso a los Servicios Sociales Comunitarios.
  3. Si el alumno sólo logra una parte de los objetivos marcados y ya ha pasado un mes, volverá a ser incluido de nuevo en el programa y se revisarán los objetivos a lograr en este nuevo mes.
  4. Han pasado dos semanas y el alumno/a no ha mostrado la mínima intención de cambio, presentando la misma intensidad en su comportamiento disruptivo que cuando fue introducido en el presente programa. Esto supondrá la expulsión del alumno del mismo y la derivación del caso a los Servicios Sociales Comunitarios.

- **Posibles incidencias a lo largo del desarrollo del programa: Protocolo de actuación:**
  - Si el alumnado se niega a entregar la ficha de registro al profesorado para que este anote alguna incidencia, se considerará como una falta y al alumno se le aplicará la siguiente sanción: parte ordinario.
  - Si el alumnado reacciona de muy mala manera ante la anotación negativa que realice algún docente, esto supondrá un parte grave, ya que uno de los objetivos de este programa es que el alumno aprenda a controlarse y a reaccionar de una forma adecuada a los problemas en los que se vea inmerso, a la par que aumentar su nivel de resistencia a la frustración.
  - Si el alumnado pierde el registro por negligencia, esto será considerado como una falta grave y se le aplicará la siguiente sanción: parte grave y expulsión del

programa, con la consiguiente derivación del caso a los Servicios Sociales Comunitarios.

- La derivación de un caso a los Servicios Sociales Comunitarios, podrá tener las consecuencias que los técnicos de este servicio consideren como oportunas, pudiendo llegando incluso a derivar el caso a otros agentes de mayor especificidad (Equipo de Tratamiento Familiar, Protección de menores,) o retirar a la unidad familiar ante su falta de colaboración sistemática una cuantía de las ayudas municipales que esté recibiendo.

- Semanalmente y en base a las anotaciones del registro comportamental del alumno se le aplicarán los siguientes **reforzadores**:

a) Reforzadores positivos:

- Participación en los Talleres de competencia social para el alumnado del primer ciclo de la ESO y recogidos en el Plan de Atención al ACNEAE por compensación educativa.
- Participación en los Talleres de las "Miniempresas Educativas" del centro.
- Reconocimiento público al esfuerzo realizado.
- Participación en las salidas del centro de su grupo.
- Participación en la vida académica y social de su grupo clase.
- Participación en los momentos de ocio de su grupo clase (recreo).
- Atención individualizada por un segundo tutor/a (Tutoría compartida).
- Pase de recreo, para cambiar el edificio y los compañeros con los que el alumno tiene el recreo.
- Vales de desayuno.
- Asistencia a talleres o charlas de otros cursos de la ESO.

b) Reforzadores negativos:

- Parte de recreo.
- Parte de integración.
- Pérdida del derecho a participar en las salidas de su grupo.
- Pérdida del derecho a participar durante X tiempo en la vida académica de su grupo clase (según se decida): Expulsión al aula de convivencia.
- Tareas de reparación de los daños causados en el horario de tarde que se determine.
- Pago de los daños ocasionados en el aula, centro o al material de algún compañero/a o del suyo propio.

- **FASE 4ª: Tutoría individual con el alumnado:**

  - **Tutorías compartidas: Alumnado atendido por un segundo tutor:**

1. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO (2° TUTOR O TUTORA)
   - Voluntaria.

- A ser posible que no sea tutor ordinario de ningún grupo (se trata de ayudar al tutor ordinario y no de sobrecargarlo más).
- Constitución de un Grupo de Trabajo:
  - Reuniones: informativas, de seguimiento y elaboración de materiales.
- Horario de atención al alumnado:
  - En recreos, horas de guardia o en las horas de preparación de material.

2. ASIGNACIÓN DEL TUTOR O TUTORA
   - Preferiblemente que no imparta clases al alumno/a.
   - Preferencial por parte del 2° tutor o tutora.
   - Al azar en la mayoría de los casos.

3. DESARROLLO
   - Reunión con el tutor o tutora del alumno/a con el fin de obtener información (fortalezas y debilidades del niño, en qué debe cambiar éste) e informarle del propio programa (quién es el segundo tutor, cuándo y qué hablamos con los padres).
   - Entrevistas iniciales con el alumnado.
   - Obtener o confirmar la problemática del alumnado con las distintas fuentes disponibles.
   - Recoger datos personales y otros interesantes.
   - Realizar un seguimiento del alumnado:
     - Autoevaluación.
     - Reflexión.
     - Refuerzo positivo.
     - Concreción de aspectos a mejorar.
     - Desarrollo de las habilidades comunicativas y de la autoestima.
   - Entrevistas con los tutores o tutoras y equipos educativos para conocer la evolución.
   - Reunión con la familia (con la frecuencia que se estime como necesario según cada caso).

4. EVALUACIÓN: Para evaluar el programa de tutorías compartidas se tendrán en cuenta:
   - Abandono del profesorado implicado.
   - Negativas del alumnado a los encuentros establecidos.
   - Mejora del bienestar personal, de la actitud en el centro y del rendimiento.

- **FASE 5ª: Colaboración familia – escuela:**

La colaboración de la familia del alumnado en el presente programa girará en

torno a los siguientes aspectos:

a) Entrevista de evaluación inicial, para conocer la problemática del menor y los aspectos de la educación o situación familiar que puedan estar afectándole.

b) Suscripción del Compromiso de Convivencia.

c) Entrevistas de seguimiento, en donde participen en la valoración de la evolución del comportamiento de su hijo o hija, se le ofrezcan unas pautas educativas adecuadas y se establezcan acuerdos para la próxima reunión. Estas entrevistas serán inicialmente semanales, para pasar a tener una periodicidad quincenal cuando el comportamiento del alumno vaya mejorando hasta darse por concluidas cuando el alumno cumpla los requisitos para ser sacado del programa.

d) Revisión diaria de la agenda del alumno y del registro del comportamiento que se encuentra dentro de ésta; firmando cada día para certificar su seguimiento y actuando en consecuencia con su hijo/a en todo lo referente a permisos, actividades de ocio…

NIVEL II DEL PIAC

A) ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnado que haya sido expulsado del Nivel I del programa y sobre el que exista acuerdo entre el Equipo del PIAC y sus responsables legales sobre la introducción del alumnado en este segundo nivel del programa.

B) ACTUACIONES:

La forma de trabajar en este segundo nivel es similar a la del nivel I, con los siguientes cambios:

- Nuevo modelo de *Compromiso de Convivencia para el Nivel II.*

- Segundo tutor/a pasa a ser la Orientadora del centro.

- El seguimiento del alumno en el centro se realiza con la *ficha de registro del Nivel II* que custodian los profesores que le imparten clase y no ya por la que custodiaba el menor como en el nivel 1. Esta ficha es dejada cada viernes en Conserjería y revisada por la segunda tutora de los alumnos, quien mantiene cada viernes una entrevista de seguimiento individual con los alumnos de este nivel para analizar la semana y acordar los reforzados que ganan, mantienen o pierden (basado en el sistema de economía de fichas).

- ❑ Cada semana, en las visitas domiciliarias, se informa de la evolución semanal del alumno a sus padres.
- ❑ Con estos alumnos se intenta gestionar en el caso de que continúen con partes, expulsiones cortas y al aula de convivencia; siempre y cuando, la gravedad de lo especificado en los correspondientes partes lo permita.
- ❑ Posible inicio de un proceso de evaluación psicopedagógica para detección de posibles Trastornos Graves de Conducta.
- ❑ Gestión de la derivación a los Servicios Especializados que corresponda.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

RECURSOS HUMANOS
- Lda. en pedagogía, técnica del Centro Municipal de la Mujer. - Equipo de Servicios Sociales Comunitarios del municipio de Montefrío. - Departamento de Orientación (personal propio y personal adjunto) del IES "Hiponova" y miembros del Equipo directivo. - Pedagogo y criminólogo Miguel Ángel Caballero, técnico del área de compensación educativa del ETPOEP de la Delegación de Granada, en la aplicación de una de las dimensiones del Plan Chipé Calí a desarrollar durante este curso escolar en nuestro centro. - Alumnado mentor de 2º FPB y/o 3º PMAR que voluntariamente quiera participar en el programa.
RECURSOS MATERIALES
- Instalaciones del Instituto. - Instalaciones de los servicios Sociales Comunitarios. - Instalaciones municipales de los distintos recursos formativos y de ocio de la localidad. - Material fungible y técnico.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación tenderá a valorar los siguientes aspectos:

- Número de compromisos de convivencia realizados en total y en particular a cada alumno del centro.
- Grado de participación y de satisfacción de los/as segundos tutores/as.
- Grado en el que se han logrado los objetivos planteados para cada alumno, bajo los principios de eficacia (logro de objetivos conductuales y académicos), eficiencia (rentabilidad de los recursos) y efectividad (efectos a medio y largo plazo: reducción y/o eliminación de partes y expulsiones del aula y del centro).
- Grado en el que han mejorado las relaciones entre el alumnado dentro de cada grupo

clase en particular y dentro del centro en general.

- Grado de colaboración familiar y de seguimiento de las pautas educativas recomendadas.

B) TAREAS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Técnicas cualitativas que serán usadas para evaluar este programa:

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas, en las reuniones semanales de coordinación de miembros del equipo de aplicación del programa.
- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones con el Equipo Directivo.
- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas con cada alumno o alumna en las reuniones del equipo docente.
- Cuestionario de evaluación dirigido a los destinatarios de las intervenciones.
- Grado de participación de los padres y madres en las reuniones y entrevistas.
- Análisis de las faltas a clase, partes y notas del alumnado objeto del programa.

ANEXO V

VIVIR Y SENTIR EL FLAMENCO

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA.

- Conocer los elementos básicos relacionados con el Flamenco como Patrimonio Universal Inmaterial en sus diversas facetas histórica y cultural a través del estudio de los estilos más importantes, los cantes, los ritmos y los bailes más representativos.
- Desarrollar la integración y convivencia entre el alumnado de los diversos grupos humanos de manera que este entendimiento se extienda desde el centro educativo al resto de la localidad.
- Mejorar el rendimiento académico en un alumnado con grandes dificultades y con riesgo de no terminar sus estudios básicos.
- Mejorar el rendimiento académico en todo el alumnado del centro al tener encauzado al alumnado que muestra la conducta más disruptiva.
- Reducir el absentismo escolar, especialmente entre el alumnado de etnia gitana, a través del interés y la motivación por la actividad propuesta.
- Aprendizaje de los elementos más importantes del currículo general de la ESO y la FPB a través de actividades diagonales trabajadas por todos los departamentos tomando como punto de partida el flamenco.
- Disminución del número total e individual de incidencias de conducta (partes disciplinarios) por parte del alumnado.
- Valorar la riqueza estilística y artística de esta expresión cultural así como la capacidad de inspiración que posee para otras manifestaciones artísticas.
- Promover la valoración y el disfrute del Flamenco como expresión artística de fuerte raigambre andaluza y vocación universal.
- Promover el conocimiento del Flamenco desde un punto de vista interdisciplinar, así como difundir las vivencias y sentimientos que causa el mismo entre alumnado y profesorado.
- Ofrecer al resto de profesorado y alumnado propuestas educativas de interés relacionadas con el Flamenco.
- Activar la participación de profesorado y alumnado en la generación, gestión y actualización de propuestas educativas creativas relacionadas con el Flamenco.
- Motivar la producción y difusión de contenidos educativos sobre Flamenco, especialmente de carácter digital.

COMPETENCIAS BÁSICAS QUE DESARROLLAR.

- Aprender a aprender. Se desarrollará en el alumnado la capacidad de construir su propio aprendizaje a través de trabajos de investigación y asistencia a distintas charlas, conferencias o conciertos dentro y fuera del centro en horario lectivo o extraescolar observando su predisposición al trabajo en clase: esfuerzo, actitud, interés, progreso o disfrute con el arte flamenco en sus diversas manifestaciones

- Conciencia y expresiones culturales. El desarrollo de esta competencia supone incentivar en nuestro alumnado actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio haciendo hincapié en la expresión artística relacionada con el flamenco en sus diversas facetas de cante, toque y baile.

- Comunicación lingüística. Se trabajarán las coplas flamencas, su lenguaje y métrica. Haremos una inmersión lingüística en el lenguaje caló tan cercano al alumnado del centro para conocerlo y ampliar su conocimiento.

- Competencia digital. Se trabajará por parte del alumnado participante con todos los medios audiovisuales y tecnológicos a nuestro alcance para conseguir espectáculos llenos de calidad e innovación. Por su parte, el alumnado trabajará individualmente con las tecnologías buscando información, investigando en el repertorio flamenco y escuchando o visionando una gran variedad de vídeos flamencos.

- Competencias sociales y cívicas. Esta es una de las competencias más importantes de nuestro programa en el que se tendrá en cuenta la actitud del alumnado desde las siguientes perspectivas:

  - Relación con el profesorado.
  - Relación con los compañeros/as.
  - Relación con la asignatura.

  Igualmente se atenderá a la actitud mostrada por el alumno/a durante las clases y en los espectáculos en cuanto a los siguientes aspectos:

  - Puntualidad y asistencia dentro y fuera del centro.
  - Higiene y vestimenta adecuada a la actividad a desarrollar.
  - Participación en actividades culturales y extraescolares.
  - Disciplina en clase y en la preparación de los espectáculos.

  Para la consecución de esta competencia será fundamental la participación activa del alumnado interactuando en el aula siempre que el profesorado lo considere oportuno con actitud positiva y siguiendo las indicaciones correspondientes.

RELACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

Coordinador:

Rubén López

Profesorado participante:

- Antonio Adamuz
- Ismael Jiménez
- Miguel Ignacio Lara

- Patricia Latorre
- Margarita Belisnkaya
- Cristina Jaldo Sánchez
- María Remedios Moyano
- Marta Rafaela Ruiz

PLAN DE ACTUACIÓN CON CRONOGRAMA PREVISTO DE ACTIVIDADES.

Teniendo la experiencia del inicio de la Escuela Flamenca durante el curso 2015/2016 queremos proyectar una serie de actividades que suponemos que serán las que tengan más éxito entre el alumnado y las que aportarán mayor rendimiento académico y una mejora de la convivencia:

ACTIVIDAD	**FECHA ESTIMADA**
- Clases de cante.	Durante todo el curso
- Clases de baile (nivel inicial y nivel avanzado).	
- Clases de guitarra flamenca.	
- Taller de palos y ritmos flamencos.	
- Apoyo de clases en horario extraescolar (tarde).	
- Actividades con la peña flamenca de Montefrío.	
- Asistencia a charlas dentro y fuera del centro.	
- Publicitar e informar acerca de la escuela.	
- Investigar y sacar a la luz artistas flamencos de la localidad del presente o del pasado.	
- Formación continua del profesorado.	
- Espectáculo en el día del Flamenco (en torno al 16 de noviembre).	Primer trimestre
- Viajar a Granada: visita a la Casa Manuel de Falla, Teatrillo del Alhambra Palace y Peña de la Platería.	Segundo trimestre
- Participación en el Día de Andalucía organizado por el Ayuntamiento de Montefrío.	
- Espectáculo final de curso mostrando el trabajo de los diversos talleres a lo largo del curso escolar.	Tercer trimestre
- Instaurar el título honorífico de "miembro de honor de la escuela flamenca" (uno por año o uno por cada dos años)	

- Llevar el flamenco al CEIP "La Paz" de Montefrío. Según disponibilidad

- Actuaciones fuera del ámbito de Montefrío (localidades cercanas).

- Charlas de flamencólogos.

- Charlas teórico-prácticas de personalidades del flamenco .

- Asistencia/participación en concursos, conciertos o festivales flamencos.

PARTICIPACIÓN PREVISTA DEL ENTORNO.

El centro trabaja en colaboración directa con el Ayuntamiento de la localidad quien nos oferta cobertura por las tardes con clases de baile para el alumnado participante en este proyecto.

Al haber comenzado en el mes de febrero con la Escuela Flamenca "Cristóbal Trujillo" toda la comarca sabe de nuestra actividad y prevemos una estrecha colaboración con la Peña Flamenca de Montefrío y la Peña Flamenca de Íllora, con las que ya hemos establecido contacto y nos han invitado a participar de sus actividades.

El alumnado participante ha actuado en el Certamen Flamenco "Manuel Ávila" dirigido por el cantaor Juan Pinilla y cuentan con nosotros para futuras actuaciones

De igual forma trabajamos en colaboración estrecha con el CEP de Granada que nos ha puesto en contacto con la Peña Flamenca "La Platería" de Granada con la que tenemos actividades pendientes para este curso.

REPERCUSIÓN DEL PROGRAMA PREVISTA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Al haberse iniciado la actividad en el curso anterior, ya hemos podido observar la repercusión que ha tenido en la comunidad educativa y en la localidad. Todo el pueblo de Montefrío conoce nuestra actividad y la valora muy positivamente, tanto es así que nos invita a participar en todos los eventos que se realizan en el centro.

Concretamente los beneficiarios de la existencia de este programa son chicos y chicas que cumplen todo tipo de perfiles escogidos en favor de la convivencia, pero principalmente va dirigido al alumnado de perfil socio-económico bajo, fundamentalmente de etnia gitana, en riesgo de exclusión social. Este alumnado vive en un entorno complejo de delincuencia y tráfico de estupefacientes incluyendo familiares en prisión que no favorece en nada su evolución académica y personal. A través de este programa se desarrolla la propia persona trabajando la autoestima y se favorece la inclusión de este alumnado en la sociedad a través del estudio de una profesión que puede ser otra opción vital.

MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO QUE SE VAN A UTILIZAR.

La difusión del programa se hará a través del periódico de la comarca, el periódico del Instituto o la radio de la localidad.

Para la difusión de este programa en el ámbito de la provincia nos valdremos de las Peñas flamencas pero también de la inestimable ayuda que nos ofrece el CEP de Granada.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Para la consecución del programa *Vivir y Sentir el flamenco*, pedimos a la Junta de Andalucía todos los recursos que nos puedan ofrecer para el éxito del mismo.

ANEXO VI

PLAN DE ABSENTISMO

Curso 2017 – 2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN ……...2
2. LEGISLACIÓN SOBRE EL ABSENTISMO ……..……2
3. MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS ……..……4
4. INTERVENCIÓN COORDINADA. PROTOCOLO DE ABSENTISMO..……6
    a) PRIMER NIVEL: CENTRO EDUCATIVO
    b) SEGUNDO NIVEL: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
    c) TERCER NIVEL: FISCALÍA DE MENORES
5. EVALUACIÓN……..10
6. ANEXOS……11
    - Circular a las familias
    - Carta del tutor/a.
    - Registro de notificación a las familias: Compromiso
    - Acta de la entrevista familia-tutor/a
    - Carta de la Dirección del centro (documento generado desde Séneca)
    - Protocolo de Derivación a Servicios Sociales (Anexo II: documento generado desde Séneca)
    - Protocolo de Absentismo de la Provincia de Granada

1. INTRODUCCIÓN

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada en las enseñanzas obligatorias es un factor de progreso y desarrollo de nuestros adolescentes. Sin embargo, en esta realidad hay muchos alumnos/as procedentes de grupos sociales desfavorecidos en situación socioeconómica en desventaja, que muestran asistencia irregular al centro educativo y abandono prematuro del sistema, sin haber adquirido la formación básica necesaria para su incorporación al mundo laboral.

El absentismo escolar es un problema en el que confluyen una variedad de factores de tipo escolar, social y familiar fuertemente interrelacionados.

Hay muchos factores que provocan el absentismo de origen fundamentalmente familiar, y su solución requiere considerar a la familia como unidad de intervención psico-social y educativa:

- Despreocupación familiar.
- Pérdida de autoridad de los padres, madres o tutores legales.
- Problemas de diverso tipo: situaciones familiares complicadas (separación de los padres, desempleo, trabajos precarios, medidas judiciales en la familia…).
- Absentismo en las alumnas por casamientos prematuros y maternidad.
- Falta de expectativas personales, laborales…

Por todo ello, se considera que la acción coordinada de las diferentes Administraciones, así como de las Instituciones públicas, mejora considerablemente la prevención y erradicación del absentismo escolar. De ahí la necesidad de establecer los mecanismos de actuación de los profesionales implicados y la optimización de los recursos.

2. LEGISLACIÓN SOBRE ABSENTISMO

- **DECRETO 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

  - *Artículo 10. Contenido de los Planes de Compensación Educativa.*

    e) Actuaciones del centro dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

- **ORDEN de 15 de abril de 2011**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

- **CIRCULAR de 30 de junio de 2009** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el procedimiento a seguir en los casos de educación en casa.

- **ORDEN 19-12-2005**, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

- **ORDEN 19-9-2005**, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

  - *Artículo 5. Absentismo escolar.*

    1. *De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 del Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, **se entenderá por absentismo escolar** la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique.*

    2. *Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de **veinticinco horas de clase** en **Educación Secundaria Obligatoria**, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente.*

    3. *Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.*

- **ACUERDO 25-11-2003**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

- **DECRETO 115/1995, de 10 de junio**, por el que se regula la cooperación de las Entidades Locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa.

- **PLAN PROVINCIAL** para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la Provincia de Granada.

En dicho Plan se establecen algunas medidas que deberían ser preventivas, es por ello importante que el IES Hiponova plantee medidas reales, que se puedan llevar a cabo, que supongan una buena coordinación dentro del centro y en relación con las entidades que trabajan en el centro y en la zona para la mejora del absentismo escolar. Algunas de estas medidas se recogen en el siguiente apartado.

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS

a) Campaña de sensibilización hacia el alumnado, profesorado, familias para dar a conocer este plan e informar de la importancia de la asistencia diaria y continuada a las clases.

❖ Información al equipo docente y personal del centro.

- Divulgar el Protocolo. Al principio del curso se informará por parte del **Equipo Directivo del Centro** al Claustro de profesorado, sobre la aplicación del Protocolo de Absentismo Escolar.
- Se designará a la persona encargada de llevar los casos de absentismo y se informará a los tutores/as sobre sus funciones en el tema absentista y se les proporcionará la documentación de trabajo.

❖ Divulgación a los alumnos/as.

- Desde la **acción tutorial**, se reforzará la idea de emplear un tiempo para todo, donde exista tiempo para la familia, amigos, escuela, estudios, ocio…; se introducirá el contenido normativo, el sistema educativo comprende que de los 6 a los 16 años la asistencia es obligatoria; hacer hincapié en la puntualidad y en la repercusión de la actitud individual en el grupo; explicar el concepto de absentismo escolar y los mecanismos creados para controlar el cumplimiento de la asistencia a clase (Protocolo de absentismo). El tutor/a elegirá el momento para trabajar los contenidos expresados a través de una charla interactiva, lluvia de ideas…

❖ Reunión con padres y madres

- Los **tutores/as** se reunirán con las familias para recalcar la importancia de la familia en la educación de los menores, en la importancia de establecer límites y pautas familiares y de adoptar medidas correctoras, una vez que se detecten las faltas de asistencia sin justificar. Se les informará también de que deben aportar justificación escrita de las faltas de asistencia de sus hijos/as y de la existencia del Protocolo de Absentismo del centro escolar que se llevará a cabo en cuanto se detecten los casos de absentismo, así como las consecuencias legales que se pueden derivar (*Esta charla puede tener lugar en la reunión inicial entre tutores y familia que se produce al inicio del curso*).
- Enviar circular informativa sobre los aspectos mencionados, a aquellos padres y madres que no asistan a la reunión.

b) Información individualizada a las familias de los alumnos/as de las faltas de sus hijos (tramos horarios y días) y fomento de la concienciación de las repercusiones que estas faltas tienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.

c) Colaboración con los tutores/as, la Jefatura de Estudios y los Servicios Sociales Comunitarios en la aplicación del protocolo de absentismo escolar una vez iniciado con algún alumno/a.

d) Organización efectiva de la atención educativa que reciben estos alumnos en nuestro centro, para intentar fomentar su enganche al centro a través de metodologías creativas y que formulen estrategias concretas de mentorización y monitorización y el anclaje afectivo a sus docentes en particular y al resto de la comunidad educativa en general.

e) Visitas domiciliarias quincenales y/o mensuales a aquellas unidades familiares con las que no se consigue contactar en el centro y a las que nos es muy difícil localizar. Estas visitas son realizadas por las monitoras Pamela y María José. De esta forma se crea un claro cauce de derivación de estas familias por los tutores al Dpto. de Orientación. El horario establecido para estas visitas es el viernes de 10:15 a 12:45.

f) Puesta en marcha del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).

g) Plan de acogida y tránsito de la Educación Primaria a la ESO.

h) Plan de acogida al alumnado y a sus familias de nueva incorporación al IES.

i) Apertura del centro a la comunidad.

j) Campañas de sensibilización sobre la importancia de una formación: ex alumnos/as con estudios, referentes positivos para nuestros alumnos.

k) Elaboración y adecuación de planes de un plan de compensación educativa, de acompañamiento escolar, de actividades extraescolares y, en general, de todas aquellas actividades que incidan positivamente en la prevención del absentismo escolar.

l) Atención del alumnado seleccionado para el Programa Progresa en dos tardes distintas a las que asisten al Acompañamiento Escolar, de forma que los menores quedan tutelados durante esas tardes, organizándose en ellas sesiones de trabajo académico y de ocio y tiempo libre. Estos talleres están a cargo de dos monitores del programa.

m) Elaboración y adaptación, si es necesario, de los materiales curriculares, libros de texto y recursos didácticos para la atención de las necesidades reales del alumnado.

n) Colaboración con los Servicios Sociales facilitando la información que éstos precisen para garantizar una intervención social eficaz. En este sentido se deberán vincular las distintas ayudas sociales establecidas, según la normativa vigente, a los compromisos de padres/tutores legales de escolarización y asistencia normalizada a los centros educativos.

o) Coordinar actuaciones con el Educador Social.

p) Acción Tutorial: Dpto. de Orientación, tutores y profesorado.

4. INTERVENCIÓN COORDINADA. PROTOCOLO DE ABSENTISMO

a) PRIMER NIVEL: CENTRO EDUCATIVO

1) <u>ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS</u> (Equipo Directivo, Consejo Escolar y Claustro):

- *Artículo 6 (Orden 19-9-2005). <u>Incorporación de las medidas al Proyecto de Centro.</u>*

1. *Los centros docentes recogerán en los diferentes documentos que integran su Proyecto de Centro (Finalidades Educativas, Proyecto Curricular y Reglamento de Organización y Funcionamiento) las formas concretas para llevar a cabo las medidas que se les asignan en el Área de Prevención e Intervención en el Ámbito Escolar del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.*

2. *El Consejo Escolar del centro revisará y valorará la repercusión de las medidas adoptadas en la solución de las situaciones de absentismo escolar.*

   Al inicio de cada curso escolar, los centros facilitarán al Equipo de Absentismo el listado actualizado del alumnado, con fecha de nacimiento y domicilio con objeto de detectar a aquellos que puedan quedar desescolarizados (el Equipo pondrá en conocimiento de la Delegación de Educación aquellos alumnos/as que se encuentren en dicha situación).

- *Artículo 8. <u>Medidas de control de la asistencia</u>.*

En el desarrollo de lo previsto en el objetivo 1.3 del referido Plan Integral, el procedimiento de control de la asistencia será el siguiente:

a) *Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un <u>registro diario de la asistencia</u> a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una <u>entrevista con los padres, madres o representantes legales</u> del alumnado a fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro* (**registro-entrevista-causas-compromiso**).

*b) En aquellos casos en los que la familia **no acuda a la entrevista**, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumno, no se comprometa a resolver el*

problema o incumpla los compromisos que, en su caso, hayan asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la ***Jefatura de Estudios o Dirección*** *del centro quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo. Igualmente lo pondrán en conocimiento de los* ***Servicios Sociales Comunitarios*** *o, en todo caso, de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar éste u otros posibles indicadores de riesgo.*

c) *Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.*

CONCRECIÓN DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO EN EL IES "HIPONOVA"

2) **EQUIPOS EDUCATIVOS**: el profesorado encargado de cada tutoría llevará un control diario de la asistencia a clase del alumnado que integra su grupo, con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y se recogerá en la aplicación iSéneca.

3) **TUTOR/A**:

- Registro semanal en Séneca de las faltas de asistencia del alumnado del grupo.
- Mensualmente mediante el resumen de faltas generado de Séneca, comprobará cuando hay un alumno/a que presenta 5 días completos o 25 horas, sin justificar.

1º Paso del Protocolo

- El tutor/a envía carta certificada con acuse de recibo a la familia del alumno/a citándolos a una entrevista para tratar el tema. La carta debe ser enviada desde la Secretaría del centro donde quedará registro de salida de la misma. La cita con los padres o tutores legales debe ser con suficiente tiempo para que la carta llegue de forma fehaciente al domicilio.

- En la entrevista, el tutor/a explicará a la familia las circunstanciales que se están produciendo, indagará las posibles causas, informará de las repercusiones legales que puede generar esta conducta en caso de no subsanarse, dará conocimiento de los medios de los que dispone el centro para la atención a la diversidad e intentará obtener un compromiso de asistencia regular al centro.

- La familia firmará un documento dejando constancia de que ha sido informada de todo lo anterior (documento anexo). El tutor/a adjuntará este documento junto con la carta enviada y el acuse de recibo que muestra que la familia lo ha recibido. Toda esa documentación se guardará en Secretaría.

- Si se resuelve el problema → Fin del proceso.
- Si la familia no acude a la reunión → El tutor/a firma el documento anteriormente citado e indica que la familia no se ha personado, comunicando de esto a Jefatura de Estudios o Dirección.
- Si acuden a la reunión, pero persiste el problema → se continúa el Protocolo.

- El tutor comunicará a Vicedirección del inicio del paso 2 del protocolo de absentismo.

❖ **2º Paso del Protocolo**

4) DIRECCIÓN:

- En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudiera estar incurriendo. El director informará por escrito, con acuse de recibo, a las familias del alumnado que siga siendo absentista tras las intervenciones del paso I, citándolos a una entrevista con el vicedirector para tratar el tema.

5) RESPONSABLE DE ABSENTISMO DESIGNADO POR DIRECCIÓN (VICEDIRECCIÓN):

- La familia firmará un documento similar al del primer paso y en caso de no acudir a la cita, el vicedirector así lo indicará en el documento.
  - Si se resuelve el problema → Fin del proceso.
  - Si la familia no acude o el problema persiste → El vicedirector lo indica en la ficha de seguimiento de absentismo de "Séneca", señalando que se deriva el caso al Equipo Técnico de Absentismo Escolar (ETAE). Genera el documento correspondiente y lo lleva a la próxima sesión del ETAE.

- A principio de cada mes, la persona responsable de absentismo designada por la Dirección generará con dichas faltas el Anexo I (documento donde está recogido todo el alumnado absentista menor de 16 años por cursos) en el módulo de seguimiento del absentismo y la convivencia en la aplicación "Séneca".

❖ **3º Paso del Protocolo: Derivación del caso al ETAE**

- La persona responsable de absentismo designada por Dirección derivará el caso al Equipo Técnico de Absentismo Escolar donde se determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar este u otros posibles indicadores de riesgo. Igualmente, lo pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.
- La derivación de los casos de alumnado absentista se realizará a través del Protocolo de Derivación (Anexo II), documento que se genera desde "Séneca", ofreciendo a estos profesionales una actuación coordinada que facilite su intervención con el menor y la familia. Dicho Anexo II llevará el registro de salida del centro educativo y se trasladará al Coordinador del EOE para su tramitación al Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

b) SEGUNDO NIVEL: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El segundo nivel de intervención se produce cuando, después de agotar todas las intervenciones desde el centro educativo, no ha habido cambios en la conducta absentista del menor y la familia y se hace una derivación a Servicios Sociales Comunitarios. Las intervenciones se hacen a través de la Maestra de Compensación Educativa del EOE en coordinación con el Centro (Orientadora, Educador Social, Jefatura de Estudios).

EQUIPO TÉCNICO DE ABSENTISMO (ETAE).

❖ <u>COMPOSICIÓN:</u>

- Coordinador/a del Equipo Técnico de Absentismo Escolar.
- Profesionales responsables de absentismo del Centro Municipal de Servicios Sociales (Educador Social).
- Profesionales responsables de absentismo en los centros educativos (Directores, Jefes de Estudio y/o Orientadores).
- Policía Municipal.

❖ <u>FUNCIONES</u>:

- Establecer las líneas en la zona para la prevención, seguimiento y erradicación del absentismo.
- Realizar propuestas a los centros para la prevención y seguimiento del absentismo de la zona.

- Desarrollar el seguimiento de los casos de absentismo que se produzcan, realizando propuestas para la intervención en el medio socio familiar.
- Informar a la Comisión Local Municipal de absentismo de los casos llevados a cabo por el Equipo.
- Participar en los procesos de derivación de los casos a otras instancias con competencia en esta materia.

c) TERCER NIVEL: FISCALÍA DE MENORES

Recibe los casos que, tras la intervención de Servicios Sociales, no se han podido solucionar. La fiscalía recibe los casos y determina las medidas que procederán legalmente para preservar el derecho ineludible del alumnado a la educación.

5. EVALUACIÓN

Periódicamente el Equipo de Absentismo evaluará las intervenciones individuales/familiares relacionadas en este período en base al procedimiento metodológico establecido, proponiendo modificaciones o distintas alternativas a los problemas que se vayan derivando con la finalidad de conseguir un mejor cumplimiento de los objetivos del mismo.

Trimestralmente, el Equipo de Absentismo evaluará el desarrollo general del programa y emitirá los informes correspondientes para su envío donde proceda.

Al final del curso se elaborará una memoria donde se recogerán todas las problemáticas presentadas, las intervenciones realizadas y el resultado de las mismas, así como aspectos del funcionamiento y coordinación de la Comisión Local.

6. ANEXOS

CIRCULAR INFORMATIVA

D./Dña. …….
Dirección ……

En el principio de este curso escolar, hemos mantenido una reunión inicial con los padres o tutores de nuestros alumnos, a la que usted estaba convocado y no ha asistido. En esta reunión, se trataron temas importantes con posibles repercusiones legales o administrativas para las familias, por ello queremos informarle de algunos puntos, especialmente de aquellos relacionados con la asistencia a clase en idóneas condiciones.

Hemos de entender la educación no sólo como un derecho sino como un elemento imprescindible en el desarrollo personal, social y profesional de su hijo/a, como garantía de igualdad de oportunidades y de libertad. La Educación es un vehículo en el desarrollo de las capacidades personales, condicionante del futuro del alumno.

En el proceso educativo están implicados las administraciones públicas, el profesorado, el entorno social y la propia familia. Es en el seno familiar donde se debe empezar a establecer las pautas educativas para que el resto de agentes implicados puedan seguir trabajando con la Educación de su hijo.

Le corresponde a ustedes sentar las bases de la asistencia a clase y de la puntualidad, así como el continuar en el hogar con las consignas que cada tarde lleven los alumnos en cuanto a tareas a realizar fuera de clase. Estas tareas están especialmente relacionadas con el desarrollo del ejercicio de la responsabilidad, no únicamente con el aprendizaje de contenidos escolares, sino más bien con el cumplimiento de compromisos que van a potenciar el desarrollo de conductas responsables en su hijo/a.

Usted debe establecer con claridad los horarios de acostarse y levantarse, también debe establecer las pautas para que su hijo/a prepare la tarde anterior los materiales y enseres necesarios para asistir al centro escolar, así como procurar las condiciones óptimas de hábitos de higiene y alimentación.

Cuando se produzcan faltas de asistencia y puntualidad que no se encuentren debidamente justificadas por escrito, el tutor/a de su hijo/a contactará con ustedes para que las justifiquen. En caso de que estas conductas sean reiteradas y no tengan justificación, les citaremos a una entrevista en el centro escolar para intentar reconducir estos aspectos.

Finalmente, en caso de que no se corrijan, notificaremos los hechos al Programa de Prevención de Absentismo Escolar Municipal.

Una vez notificado el absentismo escolar de su hijo/a al Ayuntamiento, este adoptará las medidas oportunas para solucionarlo y en caso de no poder resolverlo se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial competente.

Atentamente,

Montefrío, a .....de .....de .....

La dirección. Firma y sello.

Estimado Señor o Señora:

Como tutor/a del grupo……..., le informo que el/la alumno/a ……..del curso……..está faltando frecuentemente a clase.

Le informo que esta actitud va en perjuicio del/a propio/a alumno/a y puede dar lugar a sanciones según la normativa vigente.

Asimismo, mediante la presente comunicación se le cita para que tenga una entrevista con el tutor o tutora de su hijo/a, en el menor plazo de tiempo posible y con el objetivo de solucionar la situación, lo que le comunico para su conocimiento.

Para concertar dicha cita deberán ponerse en contacto con el centro (Teléfono: 958-338580) donde se les comunicará el día y hora de la entrevista. Si transcurrida una semana no encontramos respuesta por su parte se procederá con el plan de actuación previsto para el control del absentismo escolar.

Atentamente, el tutor/a

En Montefrío, …….de……..…..de 20….

El tutor/a

ABSENTISMO ESCOLAR

Registro Notificación a la Familia

D/Dª _____, _____ del alumno/a _____ del curso _____ de E.S.O., Declaro:

De acuerdo con la Orden de 19 de Septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, en el día de hoy he mantenido una entrevista con el tutor/a de mi hijo/a D/Dª _____ en la que se ha tratado lo siguiente:

1. Se considera que existe una situación de absentismo escolar ya que las faltas sin justificar en el mes de _____ han sido superiores a 25 Horas.
2. Hemos indagado las posibles causas del absentismo.
3. He sido informado de los distintos medios de atención a la diversidad de los que dispone el centro y que podrían ser empleados en caso de subsanar esta situación.
4. Hemos intentado buscar una solución a esta situación.
5. Me comprometo a que mi hijo/a asista a clase regularmente.

En Montefrío, a _____ de _____ de 20__

Fdo:_____

DNI:_____

En caso de que la familia no haya asistido a la cita rellenar el siguiente apartado:

D/Dª _____ Tutor del curso _____ he citado a la familia del alumno/a _____ en el día de hoy para tratar sobre su absentismo escolar. La familia no ha acudido a la cita, lo que notifico a la dirección del centro para adopten las medidas oportunas.

En Montefrío, a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____

ACTA DE LA ENTREVISTA FAMILIA – TUTOR/A

- **Centro escolar**…….

- **Familia del menor:**

1. Asistencia de la familia Sí No

2. Parentesco de los miembros que han venido:

3. Puntualidad Sí No

4. Actitud Colaboración No colaboración

- **Puntos que se han tratado:**

  - Problema de absentismo del alumno/a.
  - Derecho del alumno/a a la educación.
  - Deber de las familias de velar por la escolarización de los menores.
  - Seguimiento y controles de asistencia realizados al alumno/a por parte de los padres/tutores.

- **Causas que motivan el absentismo según la familia (enumerar):**

- **Problemas detectados a lo largo de la entrevista**

- **Valoración**

Montefrío, a…….. de …….de……

Fdo. Tutor/a